

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 373

X LEGISLATURA

28 de junio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 28 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000808. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución, a junio de 2017, del PATA (Plan Andaluz del Trabajo Autónomo), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000818. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los nombramientos y la gestión de programas del Banco de Santander en la Universidad Internacional de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000819. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar la solución al conflicto laboral de la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-000829. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la doble escala salarial en la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000197. Pregunta oral relativa al gasto de innovación tecnológica de las empresas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001077. Pregunta oral relativa al futuro de los investigadores andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001078. Pregunta oral relativa a la estrategia de desarrollo económico en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001082. Pregunta oral relativa al apoyo al emprendimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001093. Pregunta oral relativa a la bonificación del precio de las matrículas en las universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001122. Pregunta oral relativa a la economía social en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001123. Pregunta oral relativa a las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001133. Pregunta oral relativa a la compensación a las universidades andaluzas por la medida de bonificación de hasta el 99% del coste de la carrera universitaria a los estudiantes que aprueben todas las asignaturas del curso, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001135. Pregunta oral relativa a la ampliación de los contratos predoctorales con cargo a proyectos de excelencia de las convocatorias de 2011 y 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001137. Pregunta oral relativa a la continuidad de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a un pacto por la I+D+i, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veinte minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000808. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución, a junio de 2017, del PATA (Plan Andaluz del Trabajo Autónomo) (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000818. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los nombramientos y la gestión de programas del Banco de Santander en la Universidad Internacional de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000819 y 10-17/APC-000829. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar la solución al conflicto laboral de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende (pág. 23).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Hernández White, G.P. Ciudadanos.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000197. Pregunta oral relativa al gasto de innovación tecnológica de las empresas andaluzas (pág. 37).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001077. Pregunta oral relativa al futuro de los investigadores andaluces (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001078. Pregunta oral relativa a la estrategia de desarrollo económico en la provincia de Jaén (pág. 44).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001082. Pregunta oral relativa al apoyo al emprendimiento.

Retirada.

10-17/POC-001093. Pregunta oral relativa a la bonificación del precio de las matrículas en las universidades andaluzas (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001122. Pregunta oral relativa a la economía social en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001123. Pregunta oral relativa a las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001133. Pregunta oral relativa a la compensación a las universidades andaluzas por la medida de bonificación de hasta el 99% del coste de la carrera universitaria a los estudiantes que aprueben todas las asignaturas del curso (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-001135. Pregunta oral relativa a la ampliación de los contratos predoctorales con cargo a proyectos de excelencia de las convocatorias de 2011 y 2012.

Retirada.

10-17/POC-001137. Pregunta oral relativa a la continuidad de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a un pacto por la I+D+i (pág. 60).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, ocho minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000808. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución, a junio de 2017, del PATA (Plan Andaluz del Trabajo Autónomo)

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días. Señor consejero.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Conocimiento del día de hoy, con el primer punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución, a junio de 2015, del Plan Andaluz de Trabajo Autónomo.

Tiene la palabra para iniciar la comparecencia, señor consejero, quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Comparezco para informar sobre el grado de cumplimiento, efectivamente, del Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, que, como saben, hace algo más de un año fue aprobado y desde entonces se está desarrollando como uno de los instrumentos estratégicos, que, evidentemente, afecta al sector del trabajo autónomo, ámbito que es de preocupación de este Gobierno, y también me consta de los distintos grupos políticos, pero que se enmarca, en el caso del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de la idea de generar empleo de calidad, situando a Andalucía en unos niveles similares a nuestro entorno.

El incentivo del trabajo autónomo por parte de las políticas públicas de Andalucía es facilitar a todo aquel ciudadano que tenga un proyecto sobre la cuestión que lo canalice a través de fórmulas de emprendimiento que, como les decía, terminen generando empleo.

Estamos, como saben, trabajando, ya está en el Parlamento el proyecto de ley de la ley andaluza de fomento del emprendimiento para que esta actuación, el emprendimiento, sea un derecho que pueda ser reclamada la asistencia para ponerlo en funcionamiento por parte de los ciudadanos a las Administraciones.

En el caso concreto de los trabajadores y trabajadoras autónomos, como saben, aprobamos el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo en el Consejo de Gobierno, como les decía, de hace un año, del 21 de junio de 2016, con el horizonte temporal hasta el año 2020. También saben que cuenta con tres objetivos, son tres los objetivos que plantea el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo: en primer lugar, el fomento de las empresas de trabajo autónomo; en segundo lugar, la mejora sociolaboral de los trabajadores y trabajadoras autónomos y de las empresas, [...] a las iniciativas empresariales de autónomos, y la promoción del trabajo autónomo.

Estos objetivos se desarrollan en ocho líneas diversificadas que se constatan en 35 medidas, y les voy a dar cuenta a continuación de los principales hitos que están relacionados con las mismas.

En referencia a la línea 1, que se dedica al apoyo, creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, estamos actuando a través de la convocatoria de ayudas de la Orden de 2 de diciembre de 2016, que se estima que tendrá unos 18.000 beneficiarios y que cuenta con una dotación económica de 41 millones de euros. En la actualidad, las delegaciones territoriales están ya ultimando la revisión de las solicitudes de las

líneas 2 y 3 para resolver los listados provisionales de personas beneficiarias, que esperamos que se concluyan en las próximas semanas. De hecho, todas las delegaciones están en las últimas fases, exceptuando Sevilla, que está aún en fase de requerimiento de subsanación, y Málaga, que ya está en fase de orden de pago.

En relación a la línea 1, que es la más numerosa, hemos recibido más de 21.000 peticiones, que están en fase de subsanación en las provincias de Málaga, Córdoba y Granada, y en las provincias de Almería, Jaén y Cádiz está ya en fase provisional. Después del verano, la Consejería de Economía y Conocimiento tiene la intención de sacar una nueva convocatoria de ayudas de trabajo autónomo conforme a las previsiones que señalaban ya en la Orden de 2 de diciembre.

Con respecto a la línea 2, de mejora de la competitividad, hay que destacar una medida que da la idea, que está relacionada con la dimensión del tamaño de las empresas. Como saben, es uno de los retos de nuestra economía en términos de tejido económico.

Concretamente, a partir de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, en su línea 2 se busca la cooperación entre autónomos mediante la tutorización de proyectos integrados. En esta línea 2, que ha terminado de ejecutarse en mayo de 2017, se adjudicaron 24 proyectos por valor de más de 4.800.000 euros, de los que una de las acciones a desarrollar se refería al asesoramiento para proyectos de cooperación empresarial, que incluía acciones, proyectos valorados en más de 1,1 millones de euros. Todas ellas adjudicadas a organizaciones representativas del trabajo autónomo en Andalucía.

En relación a la estrategia, a la línea estratégica 3, de acceso a la financiación, el fondo para apoyo y promoción del empleo autónomo, el Foran, que lo gestiona, como saben, la Agencia Idea, se encuentra operativo en este momento. El Foran se intermedia a través de la entidad BBVA, mediante un mecanismo de avales, en el cual el fondo avala el 90% de los préstamos subyacentes otorgados por esta entidad financiera a autónomos.

La intermediación del Foran, a través de entidades financieras por parte de Idea, se inició en el año 2015, y desde entonces se han aprobado 564 operaciones, por valor de 7,6 millones de euros. La agencia prevé que la actuación para el año 2017 de este fondo va a suponer una inversión que ronde los cuatro millones de euros en 250 de operación.

En relación a la línea estratégica 4, de mejora de la regulación y la simplificación administrativa, las bases de la orden de 2 de diciembre de 2016 recogen medidas de simplificación administrativa en la tramitación de los expedientes que afectan a la propia orden, tal y como se especificaba en el anterior informe emitido remitido al Parlamento de Andalucía. Así, de conformidad con el artículo 37.6, salvo que el solicitante muestre su disconformidad, la Administración podrá acceder a todos los datos obrantes en la misma para la tramitación de ayudas recogidas en dicha orden de bases. Hay que resaltar que desde la consejería se remitió el pasado 10 de abril el borrador de convenio..., el 10 de abril de este año, el borrador de convenio de colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social para poder consultar datos de las personas solicitantes de ayudas de trabajo autónomo y evitar y simplificar los trámites administrativos. Hemos hecho lo mismo con la Agencia estatal de Administración Tributaria para la cesión de información fiscal necesaria requerida al solicitante.

En cuanto a la línea 5, de aseguramiento legal, seguimos trabajando en el desarrollo del sistema extrajudicial de conflictos, que precisa, igualmente, del consenso de los agentes sociales y de las asociaciones representativas, de tal forma que se pueda definir el modelo de mediación o arbitraje más adecuado para las peculiaridades que presenta este sector, un modelo que esté en relación a los conflictos más ha-

bituales, que se plantee en términos de pacto y que se haga con todos los agentes implicados como garantía de su propia efectividad.

En referencia a la línea 6, de desarrollo laboral y personal, que se desarrolla a través del capítulo V, línea 4, de la orden de 2 de diciembre, en su artículo 28, establece que los proyectos que se realicen por las entidades beneficiarias deben elaborarse teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la inserción de grupos laborales vulnerables, la contribución también a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo autónomo. Asimismo, se va a valorar como criterio en las solicitudes presentadas que la acción tenga, además, algún contenido innovador y se adecúe a la consecución de objetivos de la misma. Igualmente, en el caso de que se produjera empate, igualdad en la puntuación en la baremación del proyecto, se priorizará y se valorará en primer orden, en primera posición, la representación equilibrada de mujeres y de hombres en cada una de las categorías profesionales cuya contratación se precise para la ejecución del proyecto subvencionado: dirección, personal técnico, personal administrativo.

En cuanto a la línea 7, de educación y cualificación, hay que destacar que tras el desarrollo normativo oportuno la Dirección General de Formación para el Empleo está desarrollando la convocatoria de acciones para personas ocupadas. La previsión presupuestaria para desarrollar estas acciones formativas es de 20,5 millones de euros.

Por otra parte, y en materia específica de emprendedores, la Fundación Andalucía Emprende imparte formación en gestión empresarial básica destinada a impulsar la creación y consolidación de empresas. Durante el primer semestre de 2017, Andalucía Emprende ha impartido formación a más de diez mil cien personas emprendedoras a través de más de mil doscientos cursos, con una amplia oferta formativa.

Por último, y en lo tocante a la línea 8, de impulso y acompañamiento en las medidas de asociacionismo, en lo que toca al Consejo del Trabajo Autónomo, ya hay un borrador en manos de todas las partes implicadas y el objetivo de esta consejería es obtener el más alto consenso posible sobre esta cuestión, queremos que haya unanimidad para que de hecho este Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo tenga una verdadera efectividad.

Hay una dificultad, que está relacionada con los criterios de representatividad, que discuten las distintas asociaciones representativas del trabajo autónomo, que fueron modificados por una ley estatal, por una disposición adicional de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regulaba el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Dicha norma modificó el artículo 21 del Estatuto del Trabajo Autónomo, que era una ley del año 2007 sin posterior desarrollo reglamentario, de tal manera que se ha quedado en una situación de provisionalidad que requiere, al menos, un acuerdo a la interpretación para poder seguir avanzando, como digo, en un ámbito de consenso. Es esencial que los criterios de representatividad de las asociaciones estén claros y que la constitución, como les decía, de este órgano obtenga el mayor ámbito de consenso posible. El diálogo, en todo caso, es fluido con las organizaciones que podrían llegar a formar parte de este consenso.

En definitiva, cumplido ya un año del plan de actuación del trabajo autónomo, seguimos trabajando y entendemos que escuchando todas las aportaciones de las entidades interesadas, de los grupos políticos, podemos avanzar en unos términos que concluyan en el año 2020 con una satisfactoria consecución de objetivos.

Nada más.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora por parte del grupo proponente el señor Torrico. Siete minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Cuidado, que hemos intentado darle una oportunidad para que se luzca en esta comisión y nos ilustre sobre un tema tan importante como este, que es el de la promoción del trabajo autónomo a través de ese instrumento que se nos vendió, eso sí, a bombo y platillo —eso sí lo hacen ustedes muy bien, vender las cosas a bombo y platillo— hace prácticamente un año. Pero, lamentablemente, pues ha sido una oportunidad perdida, y permítame que se lo explique.

Una oportunidad perdida porque entendemos que un año después de la puesta en marcha de este supuestamente ambicioso plan, un año después de anunciar que iba a haber una cascada de millones, concretamente 434 millones de euros, para la aplicación de las medidas..., no muchas, también es verdad, de las medidas previstas en este plan, nos encontramos un año después con que no ha sido..., o no ha podido concretarse lo que a nosotros y yo creo que a los autónomos andaluces les interesa mucho más que conceptos o diagnósticos, que son cifras, son números y son cuantías reales y evaluables de la aplicación de este plan. A eso es a lo que nos referíamos y esa era la intención de este grupo cuando hemos registrado la petición de su comparecencia en esta comisión para poder ver en profundidad también las cuestiones que afectan al desarrollo del PATA.

Pero es que no ha sido así, y no ha sido así, entre otras cosas, porque era muy difícil que fuera de otra manera. Ya lo adelantamos hace un año cuando tuvimos oportunidad en el Pleno de debatir este proyecto, es que era un plan vacío, un plan con una gran cantidad de diagnósticos, lo cual está bien, pero, ya se lo dije en aquel momento, el Gobierno de la Junta de Andalucía no es ni debe ser una consultora, debe ser un gobierno que tome medidas, que lidere proyectos y que sea capaz de llevarlos a la práctica, cosa que, lamentablemente, no se está haciendo en este caso. Al final vamos a tener que concluir que cuando se presentó este plan, a pocos días de las elecciones de 26 de junio, que antes de ayer celebramos su aniversario, de 2016, realmente el único objetivo real que tenía esta presentación era la de intentar corregir o maquillar la debacle electoral que se avecinaba.

Mire usted, usted lo ha dicho, ha especificado, por entrar en alguna concreción, que las líneas que se están desarrollando y las cuantías que se están desarrollando son las de las ayudas previstas en las líneas 1, 2 y 3 en la convocatoria de 21 de diciembre. Se lo dije el otro día en Pleno, a través de una pregunta, que da para lo que da, dan tres minutos, pero hoy se lo puedo decir con un poquito más de tranquilidad. Sinceramente..., fuera de toda visión partidista, ¿sinceramente cree usted que es de recibo...? ¿Cómo se les puede explicar a los autónomos que la única medida que se está desarrollando de ayuda a la promoción o a la consolidación del trabajo autónomo, ya vamos para seis meses y todavía no se ha resuelto? Y no sé..., y eso tampoco creo que usted sea capaz de decirlo hoy, porque la situación es la que es y ya tenemos experiencia

previa, lo que no se sabe ni siquiera es cuándo se va a resolver ni por supuesto cuándo se va a pagar. A veces parece que la ayuda más que una ayuda es una carga, porque la tramitación que lleva esta ayuda, que se ha puesto por fin..., hemos conseguido que se haya puesto, y eso se lo reconozco, como pago anticipado para que luego la justificación sea posterior, con todos los controles, por supuesto, que la ley exige, pero a la hora de la verdad no se está concretando y se está dilatando muchísimo en el tiempo y no es de recibo que unas ayudas publicadas a 21 de diciembre todavía estén sin adjudicar y ni se sepa, ni se sepa, cuándo se van a pagar, que es lo que al final les interesa a los autónomos andaluces. Esa es la primera cuestión que deberíamos conocer de cómo está el desarrollo de este plan.

Y, en segundo lugar, a lo que me refería al principio, nos hubiese gustado saber la concreción presupuestaria de todos esos proyectos, de los cuales usted de alguno ha dado alguna cifra, especialmente los de las líneas de ayudas, que ya hemos comentado, pero del resto no se ha concretado ninguna cifra. Y mucho nos tememos... Y eso nos interesa especialmente y nos interesa a los autónomos andaluces especialmente, porque el precedente de la ejecución presupuestaria del año 2016 no puede ser más desolador. De un total de la línea prevista así, de 2.C, para el trabajo autónomo, 125, 129 millones, solo se han ejecutado 36, es decir, el 29% de lo previsto para el año 2016. Y, de esos 36, con una interpretación más que generosa, porque ahí metemos las transferencias a Andalucía Emprende y las transferencias a la Consejería de Turismo para pagar el funcionamiento de la empresa pública de Turismo. Es decir, a la hora de la verdad, directamente a los autónomos andaluces, poco, poco les llega.

Y en cuanto a alguna cuestión, porque ya veo que el tiempo corre mucho más de lo que yo pensaba, aunque luego tendré un segundo turno para concretar alguna propuesta, le pediría que fuese un poquito más ambicioso en cuanto al tema de la participación de los agentes representativos de los autónomos. Y le voy a pedir esa ambición a usted, y que usted la lleve al frente, al seno del Consejo de Gobierno, con la presidenta al frente. Creo que el desarrollo de la importancia que ha tenido la evolución del trabajo autónomo en Andalucía, las cifras las conocemos todos —no las voy a repetir—, es más que evidente. Creo que poner en marcha un instrumento que estaba previsto de una ley de seis años, que está bien, que hay que hacerlo y que ya parece que se está desarrollando reglamentariamente para llevarlo a cabo, es importante, pero ¿ahora nos conformamos con desarrollar una ley de hace seis años?

Yo creo que hay que dar un paso más, y se lo digo abiertamente. Yo creo que hay que considerar a los autónomos andaluces las organizaciones más representativas en el acuerdo marco de concertación. La foto de los de siempre está bien, y son representativos, pero yo creo que eso está superado. Y hay que buscar con nuevos agentes y hay que buscar nuevas fórmulas. Y, evidentemente, la participación de los autónomos en la concertación social, yo creo que es una exigencia de la sociedad y de la realidad económica de Andalucía.

Nosotros esperamos que el desarrollo de este plan pueda concretarse, que no sea una oportunidad perdida más, que no sea necesario que, de aquí a seis meses o nueve meses o un año después, tenga usted una intervención parecida a la que ha tenido hoy, porque, ya le digo, necesitamos y queremos concreciones, realidades, números, cifras que se puedan evaluar y que vean, pues, que al final ese instrumento de diagnóstico no lo hizo una consultora, sino que lo hizo el Gobierno de la Junta de Andalucía. A día de hoy —permítame que se lo diga—, pues, no tenemos ninguna seguridad de que eso pueda ser así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero, segundo turno, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Espero no consumir los siete minutos.

En efecto, desde mi incorporación al Gobierno, la primera tarea que nos marcamos en el ámbito del trabajo autónomo era resolver las convocatorias que estaban pendientes. De todos son conocidas las dificultades del año 2015, de tal manera que, después y con esfuerzo muy notable por parte de todas las delegaciones del Gobierno, de todos los implicados en la cuestión, se consiguieron resolver aquellas ayudas del año 2015.

Luego, en el año 2016, es cierto que el pacto, el Plan de Actuaciones para el Trabajo Autónomo, pues, vio la luz, y el instrumento regulador fundamental, en torno al mes de junio. Este retraso, que entendíamos justificado por el hecho de que era interesante conseguir suficiente acuerdo y suficiente consenso sobre la cuestión, pues dio lugar a que las convocatorias salieran, en la segunda parte del año, se concretaran en una orden de final de año. Y, bueno, esperamos que durante este año recuperemos la normalidad, después de la puesta en marcha —como digo— del plan y de las órdenes que lo regulaban.

A partir de ahí, muchos de los fondos que se usan para estas cuestiones son fondos de normativas estatales y fondos con normativa europea. Y, por lo tanto, los trámites administrativos son los que son. Se pueden acelerar más o menos, pero la realidad es que son los que son, aquí en Andalucía y en toda España. No es una cuestión que solamente suceda aquí. Y no hay ninguna dificultad política sobre la cuestión. No es lo mismo que lo que sucedió en el año 2015, en el cual tuvimos que venir al Parlamento para modificar el decreto que había sido objeto..., el origen de la convocatoria.

Como digo, no hay ninguna cuestión política, ni ninguna cuestión que esté paralizando la tramitación. Sí que es verdad que nos hemos encontrado con que, a pesar de todas las facilidades que se les ha dado a los autónomos, para que presentasen las solicitudes por vía telemática que simplificaban el proceso y que garantizaban que la cantidad de subsanaciones necesarias fueran un número suficientemente pequeño, pues, las personas, los autónomos han hecho uso de su derecho, la ley se lo recoge, se lo permite, a presentarlos en papel y a presentarlos en cualquier registro, por ejemplo, en el ayuntamiento de la localidad donde vivieran. Esto complica, sin duda, la situación, porque las subsanaciones..., estamos hablando de decenas, de más de 20.000 solicitudes, pues, las subsanaciones tienen el ritmo que tienen. Pero —como le digo— no existe ningún bloqueo, ni ninguna cuestión de carácter político en absoluto, sino respetar los correspondientes trámites administrativos, que, efectivamente, son lentos.

Desde luego, hay fórmulas alternativas de funcionamiento que, seguramente, tendríamos que hablarlas a nivel de todo el Estado para agilizar este tipo de cuestiones, que es verdad que tienen un enorme retraso. Aspiramos, al menos desde el Gobierno de Andalucía, a que los autónomos reciban cada año las ayudas que soliciten, y que esto sea una rutina —por decirlo así— que puedan esperar anualmente con el procedimiento

administrativo que corresponda lo más ágil posible, pero que, por lo menos, tengan esa certidumbre que hay que reconocer que hubo un periodo de tiempo en el que se perdió.

Por ir circunscribiéndome a su intervención, reclamaba la presencia de los autónomos como organización más representativa en el diálogo social, en la concertación. La realidad es que esto es una cuestión que está relacionada con la representatividad de los autónomos que, desde una perspectiva, están y tienen un acuerdo de asociación con la Confederación de Empresarios de Andalucía. Y, en ese sentido, sin duda sus intereses, desde el punto de vista empresarial, están en esa mesa y también desde la perspectiva de los trabajadores autónomos, pues, las organizaciones sindicales tienen distintas formas de abordarla —como usted sabe—, las organizaciones sindicales principales, algunas crean organizaciones de autónomos y otras consideran a los autónomos incluidos de manera —digamos— integral sin, de ninguna forma, diferenciarlos dentro de su organización sindical. De tal manera que cabe entender que están sus intereses representados en esa mesa. Pero sí que les llamo la atención de que esa no es la única Mesa a través de la cual se tiene que articular el diálogo social. Sin duda hay otras mesas que se tienen que articular y, sin duda, en lo que toca al trabajo autónomo, mantenemos una actitud de diálogo absolutamente permanente con las asociaciones. Esperamos que, entre ellas, exista suficiente consenso para poder constituir el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo previsto en la ley, y que no existan problemas adicionales, o bien que el Gobierno de España desarrolle reglamentariamente la norma del año 2015, esa disposición adicional, y nos permita aplicar unos criterios objetivos que eliminen las discrepancias entre las distintas asociaciones de autónomos.

Termino recordando que hemos puesto en marcha un plan que tiene como objetivo, efectivamente, movilizar 400 millones de euros hasta el año 2020. Creemos que es posible, creemos que la fórmula, además de las fórmulas de ayudas a los autónomos, creemos que esta fórmula tienen que ampliarse a servicios que puedan recibir los autónomos, no solamente dependen de este departamento. Y, desde luego, estamos sensibles y creemos que se deben escuchar ideas adicionales para simplificar que los autónomos reciban las ayudas que precisen a través, por ejemplo, de incentivos fiscales y de otra naturaleza, que lo que hace falta es aquilatarlos bien y acotarlos bien para tener seguridad, también, jurídica en su gestión.

Como sabe, cuando se ponen en marcha medidas de gasto, se sabe exactamente el coste de la medida. Cuando se toman medidas que afectan a los ingresos de la Administración, hay que aquilatar bien qué ingresos son los que no se van a recibir. De tal manera que estando convencidos de que esta es una cuestión que a todos los grupos parlamentarios vemos con preocupación, actualmente está en el Parlamento de España tramitándose una ley que tiene que ver también con el trabajo autónomo y que tiene un conjunto de medidas, una de las cuales, sin duda, se pueden compartir, lo que se trata es de buscar fórmulas que agilicen la burocracia. Por parte de este Gobierno, no va a existir ningún obstáculo, porque comparte la sensación de que los trámites son excesivamente largos y costosos para el objetivo que se persigue.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torrico, su segundo turno, tres minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Tres minutos. Muchas gracias, señor presidente.

Nada, que no hay manera, señor consejero, que no da una cifra de la evaluación, ni de la ejecución del PATA, ya en una cuarta parte de su tiempo, porque hablamos de un horizonte de 2020, 434 millones de euros. Ha mantenido que es el objetivo que cree usted que es posible. Y yo le digo que para cumplir ese objetivo va, tarde no, tardísimo; va con un retraso parecido al que tienen las convocatorias de ayudas de las líneas de apoyo a los autónomos.

Señor consejero, yo no le voy a achacar a usted que es voluntad política el retraso que se está produciendo en las convocatorias, en la resolución, pago, etcétera, de las convocatorias de las ayudas a los autónomos. Solo faltaba que encima fuese voluntario. Hombre, no ayuda, y alguna sospecha tuvimos cuando se publicaron esas ayudas el 21 de diciembre y se dio de plazo hasta el 5 de enero para que los autónomos andaluces pudieran presentar sus solicitudes por el medio que cada uno creyera más conveniente. No creo que fueran las fechas que propiciaran la mayor participación en esa convocatoria. Pero, bueno, eso ya fue objeto de crítica política, ahí tuvo su respuesta y ahí se quedó.

Pero sí le voy a decir una cosa: yo, modestamente, no en esas cuantías, pero con la misma Ley General de Subvenciones, con los mismos requisitos legales, como teniente alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, tuve oportunidad de gestionar convocatorias de ayudas y, créame, señor consejero, no es imprescindible que tarden ocho meses en resolverse las ayudas. Eso no es de recibo, ni con esta legislación, ni aquí ni en Cuenca, si me lo permite. No es de recibo. Y usted lo sabe. Y no es voluntad política, se lo reconozco. Pues entonces peor, es pura incapacidad de gestión. Pura incapacidad de gestión, y usted lo está reconociendo. Pues lo que tenemos que hacer, con el precedente de 2105, con las ayudas que ya se están resolviendo de 2016, es que a este ritmo de ejecución..., de resolución de esas ayudas, no va a dar tiempo de unas ayudas anuales. Es que va a ser mentira. Es que en esta legislatura va a haber como máximo dos convocatorias, veremos a ver si llegamos a la tercera. Una anual, desde luego, no va a haber al ritmo de resolución y de ejecución que ustedes están teniendo.

Se puede trabajar mejor, se puede trabajar mejor, yo estoy convencido de que con la ayuda de todos se podría trabajar mejor. Tenemos un ejemplo: mañana van, sirva de referencia, a la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados, veinte medidas concretas, consensuadas con el sector, de ayudas a..., no de ayudas, ayudas al sector o de facilitar el emprendimiento a los autónomos españoles, con medidas de..., sobre todo en el ámbito laboral, que venían siendo reclamadas por ellos desde hace tiempo. Y se puede, y se está ahí. Están concretadas, mañana se iniciará el proceso parlamentario ya último, y se van a poner..., van a ser una realidad de aquí a poco. Nosotros, en el Parlamento, tanto nosotros, Ciudadanos, algún otro grupo, hemos presentado medidas, aprobadas incluso por su grupo parlamentario, que sustenta al Gobierno, de apoyo a los autónomos andaluces. Por cierto, medidas aprobadas que luego ustedes no ejecutan, pero, bueno. No vamos a desfallecer.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torrico, por favor, vaya terminando.

El señor TORRICO POZUELO

—Y ya termino.

También, por ejemplo, en el próximo Pleno va una moción también sobre emprendimiento y economía social en general, que también tiene un apartado para autónomos.

Señor consejero, escuche más, afronte la realidad, porque para resolver un problema lo primero que hay que hacer es reconocer que existe. Si se da la espalda a ese problema, será más difícil la solución.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero, cierra el turno de la comparecencia, de esta comparecencia. Cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, presidente.

Todas las fechas, todos los procedimientos que se inician de convocatorias, las fechas son acordadas con las asociaciones de autónomos, están avisadas, y ellas mismas, conociendo..., avisadas de cuándo va a ver la luz la orden o la convocatoria, van avisando a sus asociados y van conociendo y van anticipando qué fechas van a ser. Las propias asociaciones nos piden esa agilidad y seguiremos esa línea porque creo que es importante.

Como le decía antes, buena parte de las medidas que están en el Parlamento de España, pues, se pueden compartir. Estoy convencido de que todos estamos de acuerdo en que muchas de ellas se pueden compartir. Yo espero que se abra un espacio de diálogo y de apoyo. Pero sí me tengo que comprometer, porque estoy preocupado por las dificultades y los retrasos de gestión, a traer aquí al Parlamento, explicarles un plan de agilización burocrática, porque no puedo, evidentemente, pensar, evidentemente, pensando que los funcionarios y los delegados de las delegaciones, en cuyas manos está la tramitación, cumplen fielmente todos los plazos y atienden de manera rigurosa cada uno de los trámites que hay que hacer, pues, evidentemente, no resulta satisfactorio. Todas las medidas que vamos incorporando en el intento de agilizar los trámites terminan de alguna manera teniendo alguna dificultad que debemos atajar porque nuestro objetivo es, efectivamente, ejecutar el plan. Un plan en el que creemos, que tiene una dotación presupuestaria. Y el objetivo de cualquier responsable político es ejecutar fielmente el presupuesto, sobre todo cuando es un sector como este, que agradece de verdad estas ayudas, porque las necesita, y así lo percibimos.

Ese compromiso, pues, es firme. Vamos a buscar el acuerdo de todos los grupos políticos para ver en qué ámbito tenemos que actuar para agilizar las convocatorias. Creo que es algo importante, y ese compromiso me gustaría cumplirlo, sobre todo para, como digo, mirando al futuro, tener garantías y saber tener unos plazos que sean moderadamente razonables y no de tantos meses.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 373

X LEGISLATURA

28 de junio de 2017

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000818. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los nombramientos y la gestión de programas del Banco de Santander en la Universidad Internacional de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, una comparecencia solicitada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre los nombramientos y la gestión de programas del Banco de Santander en la Universidad Internacional de Andalucía.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero. Quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría. Presidente.

El Programa de la Universidad Internacional de Andalucía, conocido como Beca Santander, fue el resultado de un compromiso establecido entre la presidenta de la Junta de Andalucía y el entonces presidente del Banco Santander, don Emilio Botín, para impulsar el esfuerzo colaborativo a favor del empleo y de la inserción laboral entre el mundo de la empresa y la Administración. Este acuerdo se tradujo en un programa de prácticas profesionales en empresas, cuya singularidad..., o cuya estructura es la siguiente. La Consejería de Empleo aportaba 900.000 euros, Banco de Santander aportaba 900.000 euros y las empresas participantes en la convocatoria otros 900.000 euros. Este programa de becas del Servicio Andaluz de Empleo-Banco de Santander, que gestionó la Unia, la Universidad Internacional de Andalucía, forma parte del Programa Emplea Joven. Este programa estaba dirigido a jóvenes en situación de desempleo, con titulación oficial universitaria o de Formación Profesional de grado medio o superior. Los oferentes de las prácticas debían ser empresas, autónomos o entidades privadas, sin ánimo de lucro en este último caso. Las becas estaban dotadas con 2.700 euros para las prácticas profesionales, con una duración de seis meses. La gestión y tramitación y el abono de las becas se transmitió, se acordó con la Universidad Internacional de Andalucía, que no es una dependencia de la consejería, es una entidad que tiene un patronato, con la colaboración, sin duda, del Servicio Andaluz de Empleo, que realizó la selección de perfiles que más se adecuaban a las necesidades de cada una de las empresas oferentes de las prácticas.

Durante el proceso se han seleccionado solicitantes que cumplieran los requisitos demandados por las empresas, y se han enviado las propuestas a las mismas. En última instancia eran las empresas o entidades oferentes de prácticas las que finalmente seleccionaban a los beneficiarios o beneficiarias de las becas.

El programa ha tenido dos convocatorias, 2014 y 2015. En referencia a la convocatoria de 2014, el Servicio Andaluz de Empleo..., en el Servicio Andaluz de Empleo, como les digo, los beneficiarios han completado seis meses de prácticas en un número de 736, renunciando una vez iniciadas las prácticas 147, con un impacto de ejecución presupuestaria de 1,4 millones de euros, aproximadamente. En la convocatoria de 2015 los beneficiarios que han completado los seis meses de prácticas han sido 752, renunciando a la mis-

ma, una vez iniciada, 117, con un impacto económico de 1,5 millones de euros. Si analizamos cada convocatoria con más detalle, podemos extraer algunas conclusiones adicionales. La convocatoria de 2014 tuvo un elevado número de solicitantes, muy superior a las expectativas iniciales: más de 30.000 solicitudes. La participación femenina en estas becas, las becas concedidas, fue mayoritaria, con un casi sesenta por ciento, con un 57%. La mayor parte de los becados son universitarios, un 65%. Y se confirma que el conocimiento de idiomas fue un rasgo muy valorado por las empresas a la hora de contratar, a la hora de ofrecerles prácticas a los becarios. Por tanto, aquellos solicitantes con mayor conocimiento de idiomas han tenido mayor oportunidad de obtener la beca.

Una gran mayoría de las empresas oferentes operaba en el sector de servicios, casi el 90%. Y dentro del mismo destacan los sectores de actividades profesionales, científicas y técnicas, actividad sanitaria y servicios sociales, el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos de motor, la educación, la informática y las comunicaciones.

Las empresas que han acogido becarios incluidos en este programa tienen en general una pequeña dimensión, un 75% de ellas cuenta con un nivel de facturación anual menor de un millón de euros.

Al poco tiempo de finalizar este programa, se constató que el 37% de los becados había encontrado trabajo tras su periodo de prácticas. En una valoración global del programa por parte de los beneficiarios se alcanzó algo más de 7 sobre 10, así lo valoraron los becarios del programa. En referencia a la convocatoria 2015, los resultados fueron muy similares. Se elevó el total de becas concedidas a participación femenina y universitaria, la estratificación de las empresas por sectores económicos fue muy parecida a la del año 2014.

En general, como les digo, habiendo explicado los rasgos fundamentales de su impacto social y presupuestarios, debemos hablar de la controversia competencial que hay en torno a estas becas. La cuestión reside en la propia definición de prácticas no laborales para la formación y, por tanto, en su inclusión o no en el régimen general de la Seguridad Social. El Servicio Andaluz de Empleo actuó conforme a la normativa andaluza, ya que el ámbito de aplicación de la normativa estatal sostenida en la Ley 27/2011 y sus diversos decretos no era de aplicación. Es más, la propia Seguridad Social avaló esta circunstancia.

Tras esta cuestión, la Inspección Provincial de Trabajo de la Seguridad Social de Málaga realizó otra interpretación, distinta a la que había hecho inicialmente la Seguridad Social, y realizó..., como sabe, se instaba, de hecho, a incluir estos contratos bajo el régimen general de la Seguridad Social, y no bajo la cobertura de un seguro de enfermedad y responsabilidad civil.

Ante esta controversia se ha abierto un expediente sancionador a la Universidad Internacional de Andalucía, de aproximadamente 1,2 millones de euros. Esta sanción está en estos momentos en fase de recurso administrativo.

Por parte de esta consejería mostramos nuestro absoluto respecto al proceso y esperamos que se dirima lo antes posible, pero, dada la controversia que se ha generado, pues se ha dejado de usar esta fórmula, no parece la fórmula más adecuada.

En lo tocante a la gestión de esta consejería, entendemos que a los jóvenes hay que ofrecerles certidumbre, y desde luego, un horizonte cierto en las materias que les afecten. Por ello, a través del Fondo Social Europeo estamos actuando de una manera diferente, como también sabe su señoría.

Hemos optado por ofertar contratos, por ejemplo, a jóvenes para su introducción al ámbito de la investigación y de la tecnología que rodea el I+D+i, como sabe ya en una parte ha habido una oferta de más de 1.300 contratos

por parte de las universidades, son contratos en formación con alta en la Seguridad Social. Los contratos los han ofrecido la generalidad de las universidades andaluzas, de momento por más de 37 millones de euros, y esperamos que después del verano tengamos una convocatoria que incluye también contratos predoctorales y postdoctorales con una duración..., es para menores de 30 años, con una duración de 6 meses más otros 6 meses. La segunda fase constará de algo más de 24 millones de euros para contratos predoctorales y postdoctorales.

Como digo, las fórmulas de certidumbre son las que apoya esta consejería. Personalmente, igual me ha escuchado decirlo, no compartí en su día que la Universidad Internacional de Andalucía gestionara estas becas, entre otras cosas porque no tiene estudiantes. Lo dije como rector de la Universidad de Sevilla y lo sigo diciendo ahora. La fórmula correcta hubiera sido la que se ha hecho en esta oportunidad: llegar a un acuerdo con las universidades públicas de Andalucía, que son entidades solventes y garantes de que los contratos tienen una virtualidad normalizada, y haber actuado de otra manera. Pero, bueno, lo dicho, ante la controversia, lo que está claro es que tenemos que actuar de otra forma. Y estamos pendientes..., está pendiente la UNIA, ¿no?, que tiene autonomía de funcionamiento, del resultado del recurso administrativo.

Así que le garantizo que esta consejería no volverá a usar esa fórmula, y trabajará para ofrecer a los jóvenes contratos con..., si me permite decirlo de forma informal, con todos sus avíos, para que haya certidumbre y haya seguridad. Y no será... Vamos, de hecho, la Universidad Internacional de Andalucía no tiene entre sus misiones fundacionales esta, yo creo que se tenía que haber usado en su día otra fórmula.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la señora Cortés, solicitante de la comparecencia.

Siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias presidente.

Buenos días, consejero.

Gracias por la sinceridad, porque las mismas preguntas que usted se hacía, ¿no?, retóricas, que al mismo tiempo respondía, eran las que esta portavoz se estaba haciendo, ¿no? ¿Qué hace la Universidad Internacional de Andalucía, si no tiene alumnos, salvo puntualmente con los cursos de verano, gestionando unas becas del Santander, de la Junta Andalucía y de las empresas? Que parece ser que el dinero se ingresaba en la UNIA, salvo el de las empresas, y la UNIA gestionaba este programa.

Yo quisiera saber si la UNIA recibió dinero por hacer esta gestión o no; es decir, si se quedó con parte del dinero destinado a las becas. Si es así, con cuánto. Y, claro, no entendemos que no se diera de alta a los becarios en la Seguridad Social. Porque, bueno, yo no sé si... Usted dice que vio una controversia, ¿no?, que la Seguridad Social en un primer momento dijo no, adscribanlo al seguro de la UNIA, y luego pues ha habido un inicio de sanción de 1,2 millones de euros como usted efectivamente planteaba.

No sé si es la única multa o es previsible que haya multas similares por esta manera de gestionar. Y, bueno, pues a ver quién tomó la decisión de que fuera la UNIA la que gestionase estas becas del Santander, porque efectivamente es verdaderamente extraordinario que una universidad sin alumnos pudiera gestionar estas becas.

Le agradezco la sinceridad porque entiendo que hay un claro propósito de enmienda, reconociendo que hay una situación anterior que no se gestionó bien. Por la información que tenemos, se requiere además, por parte de la propia Junta, una devolución de en torno a 19.000 euros por intereses de demora, ya que parece ser que no se aplicó todo el dinero en este programa.

No sé si esa no gestión de todo el dinero tiene que ver con la renuncia o no, o esa no gestión del conjunto del dinero tendrá que ver con otra cosa, seguro que con la misma sinceridad me responderá. Y con respecto a los datos que ha dado, bueno, yo quisiera saber, si usted lo tiene, por qué hay alumnos que renuncian a este tipo de becas, ¿no?, teniendo en cuenta que son 6 meses de trabajo y de formación, y que luego se les puede dar posibilidades a una seguridad o a un mantenimiento en este mercado laboral absolutamente endiablado, porqué en la convocatoria del 2014 renuncian 147 personas, y 117 personas en la del 2015 que renuncian a esa beca.

Efectivamente, por los datos que también tenemos y que usted nos ha dado, fundamentalmente han sido pequeñas y medianas empresas las que han acogido este programa. Y, bueno, pues esas serían las preguntas que le plantearía.

Y, por último, es verdad que la UNIA es un híbrido, ¿no?, no es una universidad, es una institución independiente *ma non troppo*, si me permite la expresión, puesto que el rector se nombra en el Consejo de Gobierno. En ninguna universidad de Andalucía el rector de la universidad lo nombra el Consejo de Gobierno. Parece razonable que no sea así, ¿no?

Con lo cual, bueno, pues ahí hay un híbrido, ¿no?, una universidad *in medias res*, sin autonomía o con una autonomía relativa, puesto que insisto, el rector lo nombra el Consejo de Gobierno, y una universidad sin alumnos a lo largo de todo el curso escolar, y lo que tiene es pues un desarrollo de los cursos de verano, que, por cierto, próximamente empezarán.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Segundo turno, señor consejero, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señora Cortés.

Algunas aclaraciones.

La Universidad Internacional de Andalucía nace con el objetivo de tener alumnos internacionales, por lo tanto, efectivamente, podía ser dudoso el que se usara esta fórmula, se usara la UNIA o se acordara con la

UNIA la cuestión. Pero fue un acuerdo entre partes con, si me permite decirlo así, con distintos NIF. La UNIA, el rector efectivamente lo nombra el Consejo de Gobierno, oído el CAU, pero tiene un patronato en el cual están presentes todas las universidades andaluzas, los Ayuntamientos de Baeza..., o sea, que hay una..., es una gestión, digamos, interinstitucional. Por lo tanto, lo que hace el SAE es acordar con una entidad que no es dependiente de la Junta de Andalucía. Esa es la cuestión.

Lo que cabe dudar es la oportunidad de hacerlo con esa entidad, porque, efectivamente, no tiene alumnos y no tiene, entre sus tareas, las cuestiones que están relacionadas con el mundo de nuestro entorno. Es una universidad, es un proyecto académico, creado por una ley autonómica, que tiene la misión de proyectar la oferta universitaria andaluza, a nivel internacional, con especial atención a Iberoamérica y al norte de África, es lo que está establecido fundacionalmente. De hecho, ya las universidades andaluzas, en general, tenían experiencia en gestionar proyectos como este. Porque todos los años el Banco de Santander suscribe con la CRUE y suscribe con Cepyme, con la Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas de España, un acuerdo muy similar a este, en el cual las universidades públicas ofertan también prácticas en unas condiciones muy parecidas. Sí que le digo que, en estas prácticas, también ha habido estas controversias, porque, como probablemente saben, la legislación, en un determinado momento, cambió. Y existe una cuestión de fondo para diferenciar lo que son las prácticas que tienen un contenido académico —porque hoy en día todos los grados, en todas las titulaciones, tienen que tener prácticas que se cuantifican en créditos—, de aquellas que tienen la vocación de servir de introducción al ámbito profesional.

Evidentemente, lo que cualquiera desea es que los becarios que realizan, formándose, una labor laboral, en una empresa, pues tengan reconocidos, de alguna forma, su actividad, económica, desde luego, ¿no? Desde luego, desde el punto de vista económico, desde luego, y al menos que estén inscritos en la Seguridad Social, es una garantía para ellos para el futuro. De tal manera que la forma correcta de actuar hubiera sido conveniar con todas las universidades andaluzas, que estaban perfectamente acostumbradas a gestionar becas que eran igual, como le digo, la estructura era la misma: Santander-CRUE-Cepyme. Entonces, bueno, desconozco sinceramente los motivos que, en aquel momento, [...]. No tiene ninguna cuestión, digamos, irregular, ni nada... Es una cuestión, digamos, perfectamente normal, aunque puede ser discutible desde el punto de vista funcional.

No le puedo dar información sobre las razones de las renunciaciones en la UNIA, en el caso de la UNIA, pero sí le puedo decir que suele ser habitual en los programas parecidos que hay en las universidades. Puede ser habitual, bien porque las prácticas formativas que se estén aportando no respondan finalmente a los intereses del estudiante. Puede ver que no..., una persona que no está realmente recibiendo una formación y que realmente la actividad no le interesa, en circunstancias personales cambiantes. Debe tener en cuenta, además, que los jóvenes de esas edades, típicamente están formándose y pueden estar optando por inscribirse en algún máster o en alguna formación adicional. Los números son los normales no son extraordinarios, como le digo, en los programas de becas similares en el resto de universidades públicas por nuestro conocimiento. Y, por supuesto, todo el dinero que la Universidad Internacional de Andalucía no se haya gastado en este programa tiene que devolverlo a la Administración. Esto es algo normal y se procederá según el procedimiento administrativo correspondiente. Como le digo, espero que valore el cambio absoluto de rumbo de esta cuestión.

Esta consejería lo que va a poner en marcha son contratos, contratos laborales, contratos formativos, que..., le llamo la atención también que no son para «ninis», ni otras expresiones que ya he expresado, ya he dicho, que considero poco menos que ofensivas. Los jóvenes, hombres y mujeres jóvenes están formándose en unas circunstancias personales, las que sean, pero tienen que recibir salarios dignos y formación digna, y con unas condiciones laborales dignas. Y, bueno, en eso estamos.

Ya le he explicado lo que estamos haciendo con las universidades. El modelo de actuación, como se ha demostrado, ha sido eficaz: las universidades en poquísimas semanas —como les he indicado— han sacado nada menos que 1.300 contratos, personas que ya están trabajando y que tienen una perspectiva de un año con salario de 1.400 euros, en un entorno verdaderamente formativo como es la universidad. Bueno, yo creo que ese es el camino y, bueno, esperamos recorrerlo bien.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cortés, su segundo turno.

Tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias de nuevo, consejero, por la sinceridad.

Que la decisión fue discutible es evidente, ¿no? Creo que usted lo ha dicho. Nosotros suscribimos eso. El problema es que esa discutible decisión, además, es posible que nos cueste dinero al presupuesto público, porque si la multa de 1,2 millones de euros se eleva a firme, con rebaja o sin rebaja, pues lógicamente eso saldrá, entiendo, que del presupuesto de la UNIA, que, al final, es el presupuesto de la comunidad autónoma, no hay...

Entonces, claro, hay decisiones que, al final, nos cuestan dinero al erario público, y eso ya es harina de otro costal, porque no es lo mismo que una se puede equivocar en un modelo de gestión, y que una vez que eso lo haga, se reconozca que se pudo hacer mejor; se cambie la decisión, cosa que a usted —vamos, yo le alabo y le aplaudo por ese cambio—... El problema es que cuando eso nos va a costar dinero a la Administración. Seguiremos pendientes de este expediente en cuanto a la sanción definitiva que se eleve.

Efectivamente, pues si no se ha gastado todo el dinero, la UNIA tendrá que devolverlo. No sé si tiene ahí un porcentaje de cuánto la UNIA ha ejecutado y cuánto no. Pues si no, lo abordaremos a partir de la comisión de septiembre.

Y nada, muchos aciertos con la UNIA.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero.

Cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Las circunstancias de estos últimos años en relación a las prácticas en empresas, como les decía, ha sido cambiante. Ha cambiado la regulación a nivel estatal. Yo, personalmente, apoyo el cambio de regulación porque creo que es importante, como le digo, darles garantías laborales a los jóvenes. La cuestión que, digamos, queda como fleco, y hay que canalizar bien, son las prácticas de carácter académico, como le he indicado. Y eso ha dado lugar a que, no solamente la Universidad Internacional de Andalucía, ha habido empresas y ha habido otras universidades donde ha habido algunas discrepancias legales con la Seguridad Social, porque ahora la normativa está clara. Ya se hacen bien las cosas, pero en aquellos años le seguro que no estaba clara. Y la propia Administración de la Seguridad Social no lo tenía claro, hasta el punto de que la Administración central decía una cosa, y las inspecciones podían llegar a decir otra.

Yo espero que la sanción quede en nada, pero sobre todo lo que está claro es que mirando al futuro, bueno, pues que ha podido ser comprensible una época de desconcierto, pero ya esa época ha pasado. Ahora tenemos, creo, que todos claro, que a la persona que está haciendo prácticas de inserción profesional, hay que registrarla en la Seguridad Social. Y es una fórmula laboral que tiene un valor, pero que no puede ser usada ni en menoscabo de los derechos de las personas, ni como ruta para asumir las responsabilidades laborales que tienen las entidades, ¿no? Eso lo tenemos perfectamente claro, y yo creo que ya las universidades, en particular, que es lo que me toca a mí, también lo tienen claro, después de una etapa que ha sido verdaderamente muy confusa, muy confusa.

Le digo que simplemente en los contratos que las universidades suscribían con empresas para hacer investigación —por ponerle un ejemplo— estas cosas no estaban claras, no estaban claras. Menos mal que ya lo están. Yo creo que ha sido un avance, y le damos la bienvenida.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000819 y 10-17/APC-000829. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar la solución al conflicto laboral de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día: debate agrupado de la solicitud de comparecencia realizada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de abordar la solución al conflicto laboral de la Fundación Andalucía Emprende, y también por el Grupo Parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre la doble escala salarial en la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.

Tiene la palabra, en la primera intervención, el señor consejero, por 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco, efectivamente, para hablar de la situación laboral de los trabajadores de la Fundación Andalucía Emprende, que creo que, antes de entrar en materia, requiere una breve reflexión para darle valor a su utilidad pública y social, que se ha puesto de manifiesto en los últimos años.

Lo primero es que Andalucía Emprende cuenta con un equipo humano, compuesto por más de 940 profesionales, en su mayoría con formación universitaria —un 85% de la plantilla de Andalucía Emprende tiene formación universitaria—, que, como suele ser habitual en entidades parecidas, es el patrimonio fundamental de esta entidad.

La labor que realiza Andalucía Emprende se pone de manifiesto con algunos números.

En el primer trimestre de 2017 ha permitido ayudar a casi cuatro mil quinientas personas emprendedoras, en los procesos de creación de más de cuatro mil iniciativas emprendedoras de distinta índole.

Profundizando en la situación de la fundación, debemos hacer un análisis, debemos revisar globalmente dónde estábamos, de dónde partimos y hacia dónde queremos ir.

La actual fundación Andalucía Emprende se crea en noviembre de 1999 e inicia su actividad en el año 2000. El 24 de marzo de 2008 se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el convenio colectivo de la fundación Red Andalucía Emprende. Por otro lado, entre los años 2000 y 2003, nacen los denominados consorcios UTEDLT. En 2010, el 10 de febrero de 2008, se publica en el *BOJA* el convenio correspondiente de personal laboral de estos consorcios de estas unidades territoriales.

El Decreto 117/2008, de 29 de abril, establece que el personal de la estructura básica de la UTEDLT, 95 consorcios, se integrará en la fundación Red Andalucía Emprende. Ello supone que la actual configuración de la plantilla de la fundación Andalucía Emprende data del 1 de enero de 2009 y está regido, en cuanto a sus relaciones laborales, originariamente por dos convenios colectivos muy diferentes, tanto en sus condiciones laborales como en las retributivas: el convenio de lo que era la fundación, que afectaba a 329 personas, y el convenio de las unidades territoriales, que afecta a 740 personas.

Los trabajadores, ante la convivencia de ambos convenios, plantearon de manera razonable equiparar las condiciones de ambas regulaciones, produciéndose dos situaciones paralelas. Por un lado, desde el primer momento, el objetivo de la fundación Andalucía Emprende fue disponer de una regulación única para las condiciones laborales de todo su personal. Así, con ese objetivo, en noviembre de 2006, se constituyen unas mesas negociadoras para el segundo convenio colectivo de la fundación Andalucía Emprende; pero, paralelamente a este proceso negociador, los trabajadores plantean que se aplique el mejor convenio de ambos, y el convenio más ventajoso era el convenio de la fundación. Un proceso que se judicializa por parte de los empleados hasta el 27 de junio de 2011, en que el Tribunal Supremo falla en la dirección de la aplicación legal, la aplicación simultánea de ambos convenios colectivos. Se consideró correcta y conforme a Derecho por una sentencia que fue aceptada y suscrita por todos los trabajadores de las unidades territoriales, de las UTEDLT, a los que se han respetado sus condiciones laborales de origen.

En mayo del 2010, tiene lugar el inicio de una profunda crisis económica. Como saben, se manifiesta una importante crisis económica, y en ese contexto se produce la Ley 1/2011, de la Ordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, además de las limitaciones presupuestarias que son de todos conocidas. Se trata de una situación excepcional, que dio lugar a que el Gobierno andaluz tuviera que tomar también medidas excepcionales que tenían como objetivo, como saben, la preservación del empleo público, frente a recortes de las plantillas que se estaban produciendo en otras comunidades autónomas y que se intentaron evitar en Andalucía. En ese contexto, las posibilidades de incremento salariales, como es lógico, que se planteaban en el ámbito de la negociación se enfrentaron a enormes problemas.

El 11 de mayo de 2011, se afirma un preacuerdo en el nuevo convenio colectivo, recibándose informes desfavorables de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el 11 de enero de 2013.

Pero los informes preceptivos, como digo, no fueron los informes favorables, dado que contemplaban mejoras salariales e incrementos retributivos que no podían producirse en el contexto de restricciones y excepcionalidad en el que se encontraba la Administración en aquel momento.

El 15 de septiembre de 2013 pierden su vigencia los dos convenios colectivos porque finalizó su otra actividad. Ello supuso para la fundación tener que optar entre dos alternativas: aplicar un convenio colectivo genérico de oficina y despacho o mantener las condiciones de trabajo y seguir negociando, que fue la opción elegida sobre la base de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de diciembre de 2014, y un informe jurídico elaborado por un despacho externo a la Junta de Andalucía.

El criterio estratégico del Gobierno andaluz ha sido siempre no perjudicar a ningún colectivo ni a sus condiciones laborales ni retributivas y que fueran, dentro de lo posible, siempre las más beneficiosas, especialmente para los más débiles, siempre y cuando se tenga vigente que en la negociación la comisión técnica del espiguelo no sea admisible, como bien sabemos.

En este orden de cosas, la fundación Andalucía Emprende ha dado un paso adelante en aspectos clave, como la estabilidad laboral, la movilidad —que ha acercado un número trabajadores a sus domicilios—, los derechos de disfrute de periodos vacacionales, etcétera.

Una vez que se ha podido incrementar la masa salarial, lo cual fue posible por primera vez en 2016, en un 1%, se ha destinado por Empleo íntegramente a incrementar los salarios procedentes de la estructura básica de las unidades territoriales, porque eran las que estaban más perjudicadas.

En este contexto, desde Andalucía Emprende nunca se ha abandonado la negociación colectiva; de hecho, se han solicitado informes preceptivos para poder iniciar el procedimiento de negociación y, además, se ha cursado solicitud al Centro de Andaluz de Relaciones Laborales para el sometimiento a un procedimiento arbitral del capítulo retributivo del convenio colectivo.

Este informe preceptivo, que se emite favorable si se recuerdan los límites que encauzan la negociación y que son los establecidos por la Ley 2/2012, que preceptivamente deberían cumplirse, en materia de indemnizaciones por razón de servicio, prestaciones complementarias en caso de invalidez temporal, jornadas de trabajo a 37,5 horas, así como la obligatoriedad de adoptar las cláusulas de actualización de los salarios conforme a la Ley de Presupuestos.

En este mismo informe favorable que autorizó la negociación sí se dejó claro que las medidas a adoptar en el laudo, que se emitiese en su momento, en ningún caso podrían implicar incrementos retributivos o incrementos de la masa salarial por encima de lo dispuesto en las leyes de presupuestos y demás normativas presupuestarias, de manera que el coste de las nuevas tablas salariales debería ser cero. Fruto del intenso trabajo, de más de siete años y 85 sesiones de negociación colectiva, el 22 de diciembre de 2016 se firmó un preacuerdo para el segundo convenio colectivo de la Fundación Andalucía Emprende, que contiene una regulación uniforme de las condiciones de trabajo aplicables a todo el personal.

Por último, ese mismo día, se firma un acuerdo adicional cuyo punto tercero recoge lo siguiente: si los informes preceptivos fueran desfavorables, en este caso los emitidos según la norma por las distintas consejerías que tuvieran que intervenir sobre algunas de las materias objeto de pronunciamiento arbitral, las partes acuerdan someter nuevamente dichas materias al árbitro, con el objeto de que emita un nuevo pronunciamiento al respecto.

Esta es la clave de la situación en la que hoy nos encontramos. Efectivamente, el 6 febrero de 2017, se produce un laudo arbitral, por parte del catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla, y reconocido prestigio que tiene como experto, el profesor Jesús Cruz Villalón; el 16 de febrero de 2016 se solicitan los informes preceptivos a esta laudo, especialmente a la Consejería de Hacienda, como es lógico, puesto que se extralimita de las condiciones de negociaciones establecidas de manera previa a su inicio y, por tanto, se cede a lo permitido por la ley. Debemos recordar que el 3 de octubre de 2016 se tiene..., la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas autoriza el laudo para la materia retributiva en exclusiva.

La situación actual del convenio es la siguiente. El convenio colectivo consta de dos partes: las condiciones laborales, que son las acordadas el 22 de diciembre de 2016, que representa un 90% de los contenidos del convenio y que ha recibido algunas recomendaciones y observaciones por parte del informe de la Dirección General y Administración Pública de la consejería, que son de obligado cumplimiento y que entendemos que se pueden salvar con la voluntad de todas las partes en la mesa negociadora. Creemos que se van poder incluir estas recomendaciones en el convenio colectivo. En cuanto a las condiciones retributivas en el laudo, que sería el 10% del convenio, le decimos que en esta materia tenemos que seguir la negociación para adaptarnos a las recomendaciones establecidas por la ley.

En resumen, y para ir terminando, seguimos en la mesa de negociación del segundo convenio colectivo de la fundación, estudiando las recomendaciones del informe de la Consejería de Hacienda. Continuamos trabajando, con el árbitro se están produciendo numerosas reuniones para conocer sus consideraciones re-

lativas a esas recomendaciones de la Consejería de Hacienda y alcanzar también un pacto en materia retributiva, así también como mantenemos contacto con las organizaciones sindicales para que junto al árbitro podamos contar con las propuestas de estas representaciones sindicales, relativas a cualquier cuestión de mejora en la negociación.

En definitiva, la Junta de Andalucía, esta consejería, apuesta por llegar a un acuerdo, creemos que es posible, creemos que además es posible llegar en un plazo razonablemente corto y cree que lo deseable es que todos los trabajadores, todos los empleados de Andalucía Emprende cuenten con unas condiciones laborales homogéneas. Se han encontrado estos trabajadores, como otros, en una situación..., también la propia fundación, en una situación difícilísima, endiablada, relacionada con las circunstancias administrativas que han rodeado a este Gobierno y a todos durante la crisis, pero con el esfuerzo de todos creo que podemos salir de esa situación. Son ya muchos años de negociación, hay que alabar la paciencia de todas las partes. Pero desde luego la consejería apuesta por una resolución rápida y una resolución satisfactoria, que en el corto plazo tendrá que seguir cumpliendo las constricciones generales restrictivas que correspondan, no podemos salirnos de la ley, pero que al menos otorgue a los trabajadores unas perspectivas razonables de que haya una convergencia de condiciones laborales en un plazo correcto y que reciba el acuerdo de los trabajadores. Yo soy personalmente un firme creyente en la negociación colectiva y en el diálogo para lograr los acuerdos correspondientes.

Muchas gracias, señorías.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Iniciamos ahora el primer turno de los grupos solicitantes. Primero, Izquierda Unida. Tiene la palabra, señora Cortés. Siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias de nuevo, consejero, por la información que nos ha trasladado. Este grupo solicitaba esta comparecencia, igual que hicimos una pregunta en la anterior comisión, creo, o en la anterior, porque, claro, es verdaderamente anómalo que una fundación dependiente del Gobierno andaluz, la Fundación Andalucía Emprende, esté sin convenio colectivo desde hace tanto tiempo. Si me permite, parece un epítome de esa idea del emprendimiento, personas sin derechos laborales o sin condiciones laborales reguladas por un convenio.

Y nos preocupa porque, bueno, supone una situación conflictiva para los trabajadores y para las trabajadoras, que me temo que, a pesar de la enorme paciencia que han tenido, ha llegado un momento en que esa paciencia empieza a colmarse. Han convocado, como usted sabe, distintas movilizaciones, han convocado una huelga para el mes de julio porque, bueno, no terminan de ver luz al final de este túnel tan largo de tantísimo tiempo.

Nosotros le planteábamos desde Izquierda Unida esta petición de comparecencia con la esperanza de que usted planteara a este Parlamento por dónde van a intentar superar el veto que ha situado la Consejería

de Hacienda al laudo y, por tanto, al conjunto del convenio. Porque el problema es que cuando la Consejería de Hacienda dice no al laudo pues en realidad lo que está diciendo es no al conjunto del convenio. Es decir, por dónde consideran ustedes, con las reuniones que han ido manteniendo con los trabajadores y me imagino también que en el seno del Gobierno, una salida razonable a esta situación, una salida razonable que no puede ser otra que una convergencia salarial, porque sí que parece que tenemos claro que aquellas personas que ocupan y que desempeñan el mismo trabajo tienen que tener una misma retribución salarial, y por dónde vislumbran ustedes los siguientes pasos.

No he escuchado nada en su primera parte de la comparecencia de por dónde van a ir, más allá de ese objetivo final de llegar a un acuerdo, y si es posible en la segunda intervención sí que quisiéramos saber por dónde considera usted que es posible llegar a un acuerdo para que 986 trabajadores —trabajador arriba, trabajador abajo—, que es mucho personal, que efectivamente hacen un buen trabajo, un trabajo que está cualificado y reconocido por la consejería, puedan tener lo mínimo que se despacha, que es un convenio colectivo que ordene sus condiciones laborales y sus condiciones retributivas en función de la legalidad que nos viene dada.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Primer turno también para la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Señora Lizárraga, tiene la palabra. Siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Yo deseo saludar al secretario de Economía y presidente de la Fundación Andalucía Emprende, que se encuentra aquí. Quiero saludar también al personal de la Fundación Andalucía Emprende que está pendiente de esta comparecencia.

Señor consejero, me voy a quedar con sus últimas palabras, con esas palabras de voluntad de llegar a un acuerdo de forma rápida, tanto con la empresa como con los trabajadores y las trabajadoras de la misma. Y me voy a quedar con esas palabras porque ya no estamos en 2009 ni estamos en 2011, estamos en 2017 y los trabajadores de Andalucía Emprende han hecho lo que tenían que hacer, han ido dando los pasos y lo han hecho de manera perfecta, lo han hecho todo de manera perfecta, de acuerdo con un problema que se da de carácter ilegal, de carácter discriminator. Así lo afirma la Consejería de Hacienda en el año 2013, cuando dice que la situación de doble escala salarial es una situación absolutamente insostenible, máxime cuando se da dentro de la Administración pública. Y estos trabajadores y trabajadoras hacen sus pasos perfectos, perfectos, hasta llegar incluso a dar solución por la vía extrajudicial, mediante un laudo, que llega a la Consejería de Hacienda, y se encuentran con el informe desfavorable. Y ahí es cuando estas personas se quedan de piedra porque, claro, para ellos lo venían haciendo todo perfectamente.

Quedarse de piedra, claro, quedarse de piedra cuando ves que la propia Administración no apoya algo que se ha venido trabajando tantos años, cuando has tenido que soportar durante tanto tiempo esa doble escala salarial que supone unas diferencias de entre 7.000 y 15.000 euros anuales según puesto, cuando además el trabajo que está haciendo la Fundación Andalucía Emprende es un trabajo para toda Andalucía y es un trabajo que va a ser fundamental una vez que se ponga en marcha la ley de emprendimiento. Primero tendremos que arreglar la casa y tendremos que ordenar la casa, y después podremos traer muebles nuevos, podremos traer esa ley de emprendimiento y que se pongan en marcha esos servicios.

Por eso, señor consejero, me parece que en su intervención no ha dicho las salidas posibles sino que lo ha dejado todo abierto. No hay nada... Es decir, vale, hay un informe desfavorable ahora de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. ¿Es imposible ya que ese laudo arbitral tenga..., que vaya a haber una salida por ahí, la que ofrece el laudo arbitral por la vía del coste hora/trabajo? ¿Qué solución se va a dar a esas personas de la Fundación Andalucía Emprende, que son 942, que concretamente afecta a 625? ¿Qué solución se va a dar a una fundación que tiene 250 centros de trabajo, que estamos totalmente de acuerdo en que el potencial que tiene también en el personal...? Como usted ha dicho, todo, ingeniería, agrónomos, de telecomunicaciones, graduados sociales, economistas, gente que ha hecho Derecho, o sea, impresionante, y eso repartido por todo el territorio andaluz. Para nosotros es un potencial increíble.

Le comentamos algunas medidas que nos parece que podrían funcionar.

En primer lugar, poner en marcha medidas para que la plantilla consiga tener una norma convencional que les ampare. En segundo lugar, salvar la negociación colectiva y reiniciar el proceso negociador con seguridad jurídica; es decir, no basta con que se inicie un proceso negociador que no tenga esa seguridad jurídica. Permitir que esa solución del conflicto laboral, hombre, venga por SERCLA, no vamos a judicializar todo en la Administración pública. Salvaguardar esa vía del arbitraje y poner fin a la existencia de esa doble escala salarial en la empresa que, como usted ha dicho, ya está bien la paciencia, pero sobre todo es que ha habido un punto de inflexión, esa paciencia se ha roto. Y apoyo total a las movilizaciones que tengan que hacer esos empleados y empleadas de la Administración pública. Eso se ha roto cuando han visto el informe desfavorable de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que, por cierto, mañana hemos pedido también comparecencia para pedir explicaciones, para que dé explicaciones sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el resto de los grupos. Comienza el portavoz de Ciudadanos, señor Hernández White. Tiene tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy, acerca de un asunto muy importante para Andalucía.

En primer lugar, me gustaría reconocer la labor de los empleados, de todos los empleados de la Fundación Andalucía Emprende, que sin duda hacen un trabajo fundamental para Andalucía. El emprendimiento es el futuro en el que debemos cimentar el progreso económico de Andalucía, y desgraciadamente muchas veces se desprecia dicho emprendimiento. Por tanto, vaya por delante ese reconocimiento, ese reconocimiento a su labor, a la labor de los casi mil, entre 900, 986 empleados de la fundación Andalucía Emprende.

Y, sin duda, estamos ante un problema, un problema de gestión de recursos humanos de muchos años atrás que no se ha cerrado, que no se ha solucionado, al proceder la plantilla actual de la fundación Andalucía Emprende, al proceder, en un 66% de los casos, de las UTEDLT, se integraron en la fundación. Ese es el problema, que esos empleados no tienen las mismas condiciones laborales que el resto de empleados de Andalucía emprende, y entendemos que es un problema que se debe solucionar, se debe solucionar con un acuerdo con los trabajadores. Y entendemos que esa es la línea, que deduzco de sus palabras, señor consejero, y también con una coordinación entre todas las consejerías, porque intervienen varias consejerías. Y entendemos que eso se debe solucionar, eso es un problema que tiene ahora mismo el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, y que se debe solucionar, porque es un aspecto fundamental, como decía al principio, fundamental para Andalucía. Si queremos que nuestro tejido productivo crezca, que nuestros emprendedores estén asesorados, necesitamos una fundación Andalucía Emprende fuerte, con unos trabajadores motivados, con unos trabajadores que tengan unas condiciones laborales iguales, homogéneas, que no exista el más mínimo problema en el desarrollo de su trabajo diario, y que tampoco desde, como desgraciadamente ha ocurrido en esta Cámara, algunos grupos políticos desprecien el emprendimiento y desprecien el trabajo diario de estos empleados, de estos más de 900 empleados.

Eso ha ocurrido en esta Cámara. Y de la misma forma que pedimos al Gobierno y a la Junta de Andalucía que llegue a un acuerdo y que consensue un acuerdo con los trabajadores, pedimos también a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara que no desprecien más el emprendimiento, y que no desprecien el trabajo de la fundación Andalucía Emprende, porque si queremos una Andalucía con un tejido productivo más fortalecido, con unas pequeñas empresas que crezcan, necesitamos unos empleados motivados, y que nadie esté echando piedras sobre el tejado de su trabajo y de su función.

Por tanto, esos son los dos aspectos básicamente que quería destacar. Y deseamos, señor consejero, que el problema se resuelva lo más pronto posible.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Raynaud, tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, no insistiré sobre lo expuesto aquí sobre este tema por el señor consejero y por los portavoces que me han antecedido. Yo creo que han hecho un retrato, una caricatura muy real, una caricatura muy cierta de lo que es una situación que yo calificaría cuando menos como rocambolesca, ¿no?, de que esto se pueda producir, la situación actual dentro de la propia Administración de la Junta de Andalucía, desde el propio origen —diríamos— de esa fusión, de ese decreto, para dar de alguna manera contenido, es decir, una cosa completamente contradictoria. Creo una consejería y ahora voy a procurar llenarla de contenido. Cuando debería ser al revés: tengo los contenidos suficientes que necesitan una consejería nueva. Ahí arranca el problema, en que el pez..., en vez del pez grande se come al pez chico, es el pez chico el que se convierte al grande. El que en una fundación dependiente de la Administración autonómica lleguen a convivir cuatro convenios distintos; el que haya unas diferencias salariales tan brutales entre profesionales que realizan la misma labor; el que se pueda estar dilatando una negociación desde el año 2009... Todo esto, qué estaríamos diciendo si lo hubiera hecho una empresa privada. Nos llevaríamos las manos a la cabeza y, desde luego, bueno, la mandaríamos a los infiernos más profundos. Pues, eso ha ocurrido con nuestra Junta de Andalucía.

Pero yo me quedo, señor consejero, con lo fundamental, que es que, a partir de ahora, qué se va a hacer, y me quedo con sus últimas palabras, la negociación, el interés en llegar a un acuerdo, perfecto. Pero aquí tenemos evidentemente un tercer elemento que es la Consejería de Hacienda, es decir, yo creo que nadie, y lo comprendo más que ustedes, la propia consejería va a estar interesada con un proyecto de ley en puertas en el que su herramienta fundamental —y así lo reconoce el informe del Consejo Económico y Social y del propio Consejo Consultivo— es precisamente Andalucía Emprende. Por lo tanto, naturalmente que tienen que estar ustedes interesados en resolverlo, y nosotros, desde nuestro grupo, así nos alegramos.

Pero ¿va a ser la Consejería de Hacienda en estos momentos la palanca que impulse ese acuerdo o, por el contrario, la Consejería de Hacienda se va a mantener en sus trece, y eso va a dar lugar a que el acuerdo, evitando por lo tanto la judicialización de un proceso larguísimo se tenga que llevar a cabo como la última solución? Yo creo que esa es la clave, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

Y a usted también, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, también me gustaría agradecerle al señor consejero la comparecencia y las explicaciones que hoy nos ha dado, en cuanto al problema que existe en los empleados de la fundación Andalucía Emprende. Una fundación que, como hemos coincidido todos los grupos, pues, realiza una labor importantísima en cuanto al apoyo a las personas emprendedoras en nuestra comunidad y, sobre todo, una labor social, más que nada social, en todo el territorio y, sobre todo, para los que venimos de muchos municipios pequeños, pues, se convierte en la única ventanilla de la Junta de Andalucía en muchos pueblos, ¿no?

El Grupo Parlamentario Socialista también ha tenido la oportunidad de reunirse con los empleados públicos de la fundación Andalucía Emprende y ponerse al día de la problemática, como no puede ser de otra forma, pues como imagino que también han hecho el resto de grupos. Y quiero dejar algo muy claro: este grupo siempre le va a tender la mano para la consecución de la igualdad salarial y siempre va a ponerse al lado del acuerdo y de la negociación que pueda producir una equiparación de derechos.

Y también me gustaría manifestarle, señor consejero, el apoyo de este grupo para trabajar conjuntamente con el Gobierno de Andalucía para poder alcanzar una solución cuanto antes. Yo no creo que esto se trate ni de ir al cielo, ni de echar a nadie al infierno, como ha dicho el señor Raynaud. Yo creo que basta con una negociación y con el consenso, y todos los grupos parlamentarios debemos estar en eso, ¿no?

Me gustaría, vamos, he puesto en valor el trabajo que vienen desempeñando estos empleados públicos, que muchas veces sobrepasan las tareas de emprendimiento. Y en más de una ocasión, para los que hemos vivido de cerca su importante labor, se ha convertido en un asesoramiento integral a la población andaluza, ¿no?

También, manifestar el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno de Andalucía en estos años de crisis, en cuanto a la recuperación de derechos de los empleados públicos, en garantizar unos servicios públicos fundamentales a través de unos profesionales que gozan cada vez de más estabilidad.

En Andalucía precisamente se han convocado ofertas de empleo, aprovechando siempre el límite de la tasa de reposición. Se han ido devolviendo derechos para los empleados públicos que les correspondían. Y no dudamos, señor consejero, que se va a seguir trabajando en este sentido, y ahora en concreto, en la fundación Andalucía Emprende, siempre con las garantías y con el cumplimiento de la normativa vigente, que creo que esto también es muy importante decirlo, porque hay que trabajar, pero siempre cumpliendo con la normativa vigente.

Como usted ha dicho, señor consejero, hace falta acuerdo para las recomendaciones del informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y se seguirá trabajando en la negociación del segundo convenio colectivo que no cabe..., a este grupo no le cabe la menor duda.

La equiparación salarial en esta fundación, pues, es importante para el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros siempre hemos creído en la igualdad en todos los ámbitos. Queremos que haya un acuerdo donde nadie pierda derechos. Y en eso creo que coincidimos también con el Gobierno y con el resto de grupos. Y solamente ponernos a la disposición, primero, de los empleados públicos para trasladarle al Gobierno de Andalucía sus demandas y, por supuesto, también a disposición del Gobierno de la Junta para trabajar conjuntamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Segundo turno, señor consejero, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Lo primero es alabar la preocupación que se demuestra por una cuestión que les aseguro que, desde mi incorporación al Gobierno, estamos tratando y tenemos encima de la mesa con la voluntad cierta de resolverlo. Por lo tanto, vaya por delante el compromiso de que, en un plazo breve, este asunto debe quedar en una vía de solución que acepten los trabajadores. Que será, evidentemente, acorde con la regulación actual, pero que, sobre todo, les dé una perspectiva también a medio y largo plazo.

Se ha dicho bien que la fundación Andalucía Emprende, en el contexto de la ley de emprendimiento, tiene una importantísima función. Su implicación, su despliegue territorial, su visión de red es muy importante para garantizar lo que la ley va a constituir como un derecho. Somos conscientes de que en los entornos más urbanos, seguramente es más fácil obtener o tener acceso a los mecanismos de asesoramiento y de guía que se requiere para que una iniciativa emprendedora tenga éxito, pero lo que es interesante de Andalucía Emprende es que estos profesionales pues atienden los más de doscientos cincuenta CADE, los centros de apoyo al desarrollo empresarial, y, bueno, tienen una importancia capital. Su labor, además, es una labor muy reconocida sobre el terreno y por los emprendedores, y, por lo tanto, es una cuestión que tenemos que resolver entre todos, simplemente porque además estamos en un contexto en el que estamos afirmando que estamos dejando atrás la recesión, que estamos hablando de que se recuperen o se normalicen los derechos laborales de las personas, y de nuevo tengo que insistir a sus señorías que estos trabajadores lo que se han visto realmente es atrapados por unas circunstancias endiabladas, normativas y presupuestarias, que hacían muy difícil salir de la situación en la que entraron, que se generó hace ya más de ocho años, casi una década va a hacer dentro de poco, que fue simplemente una situación sobrevenida.

Sí que tengo que poner en valor, lo ha dicho también su señoría del Partido Socialista, que el Gobierno de Andalucía ha actuado de una manera especial en este caso, no ha habido ningún despido, no ha habido ningún recorte, ha sido difícil conseguir igualar, no se ha podido conseguir igualar las condiciones laborales íntegramente, debido a las restricciones presupuestarias y de carácter general que tenían los gobiernos. Pero, efectivamente, toca buscarle al asunto una solución ya que sea más adecuada al momento en el que estamos, dado que esos argumentos de dificultades del pasado pues han cambiado y tienen que verse hoy de una manera diferente.

Les doy algunos..., voy a intentar trasladarles algunos compromisos concretos, que son los que entiendo que sus señorías precisan.

En cuestiones preceptivas que el informe establece en relación a las condiciones laborales, entendemos que van a poder asumirse, no lo vemos al asunto un problema para que sean asumidas en el convenio colectivo.

Las recomendaciones no son preceptivas, son simplemente recomendaciones, y la mesa las estudiará. Se va a mantener la mesa negociadora, y ahí tenemos que agradecer a los trabajadores, legítimamente convocan acciones, en fin, acciones sindicales, yo las comprendo porque hay que entender que lo hacen de ma-

nera legítima y, por lo tanto, hace falta asumirlas, pero no por ello abandonar la mesa de negociación, que sigue siendo el instrumento clave.

No tenemos el más mínimo interés por parte de la Administración andaluza de judicializar el proceso, queremos acordar con los trabajadores, deben tenerlo, lo tienen perfectamente claro. El árbitro es el presidente de la mesa negociadora, por lo tanto puede jugar un papel activo en la salida de esta situación, porque quiero destacar a sus señorías los detalles de las ideas que tengamos, pues es en la mesa donde tenemos que tratarlas, porque es el ámbito, deben entender sus señorías que las ideas que estemos barajando es allí donde tendrán su reflejo.

Pero lo que ha sucedido no paraliza el proceso negociador, estaba previsto en el proceso negociador qué hacer en caso de no conseguir el laudo, un informe favorable, estaba previsto, por lo tanto no se ha roto el íter negociador, seguimos en él.

Como le digo, solicitar al árbitro, como presidente de la mesa, y en el ámbito de la negociación colectiva buscar de todas las partes, entrevistarse con todas las partes para obtener una propuesta conjunta acorde con las cuestiones preceptivas de carácter laboral, que son asumibles, acorde con las recomendaciones, aquellas que sean asumibles se asumirán, pero también escuchando a los trabajadores y en la línea que planteaba el laudo, que no es que sea, el laudo tiene muchas partes positivas que son completamente asumibles por todos, para presentar una propuesta alternativa. En estos momentos los sindicatos están analizando la situación con el presidente de la mesa negociadora, tenemos que agradecer también, además de la paciencia y la colaboración de los trabajadores y de sus representantes, también la del árbitro, que está trabajando de manera muy comprometida e intensa. Y la semana que viene vamos a tener una nueva reunión de la mesa negociadora, de tal manera que, aunque el acuerdo firmado con los trabajadores establecía que una vez que se recibiera un informe, o cualquier informe que fuera desfavorable por parte de cualquier departamento del Gobierno que tuviera que emitir informe, se remitiera al árbitro, le daba un plazo de un mes para emitir un nuevo informe, pero ya les digo que no vamos a agotar los plazos, o sea, que vamos a actuar de manera proactiva, no vamos a esperar a que pase el mes para volver a sentarnos y volver a empezar de nuevo, sino que queremos actuar de manera proactiva y rápida, sobre todo, como le digo, porque estamos desde el Gobierno de Andalucía argumentando que las circunstancias negativas que nos habían presidido estos años pues en una parte tienen que ser ya parte del pasado y tienen que abordarse con una visión nueva, y tenemos que dar ejemplo. Y yo creo que un ámbito en el que podemos dar ejemplo de manera inmediata es justamente en este convenio colectivo.

Si las cosas fueran fáciles, si me permiten decirlo así, pues ya estarían hechas, ha sido muy difícil, estamos todos muy comprometidos, los trabajadores, la dirección y la presidencia de la empresa, este consejero, me consta que el resto de departamentos del Gobierno, y lo que ahora toca entre todos es resolverlo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para los grupos solicitantes.

Señora Cortés, Izquierda Unida, tiene la palabra, tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, con brevedad.

Entiendo que la semana que viene la mesa negociadora estará al completo, es decir, con la presencia del presidente de la misma, Cruz Villalón.

Y, bueno, yo me quedo también con el objetivo que tiene la consejería de llegar a un acuerdo, un acuerdo con los trabajadores, y que ponga fin al elemento sustancial, que es esa diferencia, esa doble escala salarial, esa diferencia salarial, y que se haga con prontitud y con rapidez.

Y una reflexión. Estamos aquí porque ha habido un proceso de crisis económica, y lo sigue habiendo, a pesar de que algunos dicen que estamos saliendo de la crisis, y lo que están diciendo es que no había otras políticas alternativas a la austeridad y al recorte puro y duro para salir de ella, porque eso es lo que se traslada.

Pero yo también quería hacer una breve reflexión de cómo el Gobierno andaluz ha ido construyendo su Administración pública y sus fundaciones, y sus empresas, no es la primera, y no sé si será el último conflicto laboral provocado por cómo el Partido Socialista ha venido en las últimas décadas construyendo parte de la Administración autonómica. Y creo que esto también merece un correctivo y un cambio, porque no es, ya le digo, no es la única fundación que ha tenido problemas laborales de esta índole, ha habido incluso algunas empresas que han tenido que ser los jueces los que le digan a la Administración, porque había hecho procesos de creación o de fusión de empresas más que discutibles, cómo tenía que incorporar a esos empleados públicos a la Administración autonómica.

Y termino. Cuando hablamos de Administración autonómica y de servicio público estamos hablando de una de las columnas vertebrales de una sociedad, o de un Estado social, democrático y de derecho, y, por lo tanto, requiere la mayor de las atenciones y el mayor del talento y de la inteligencia para poder hacerlo.

Yo espero y deseo que el consejero, con el equipo y en el conjunto del Gobierno, sobre todo con Hacienda, sean capaces de abordar esa solución y que sea pactada con los trabajadores. Así verdaderamente lo esperamos por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Segundo turno, también, para el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por algunos avances que nos ha dado.

Mire, lo que realmente desespera a los trabajadores y trabajadoras de la fundación Andalucía Emprende es que no haya ninguna propuesta concreta ahora mismo sobre la mesa, sino que simplemente haya pues la

idea de que van a hablar. Eso genera incertidumbre, el hecho de que solamente se quede con «tenemos la voluntad de», pero no hay nada concreto, ni se sabe por dónde, cuál va a ser el camino de la resolución, aunque usted ha avanzado algo hoy.

Bueno, nos quedamos con esa voluntad. Esperamos que esa voluntad se convierta en agilidad para solucionar el proceso de una forma extrajudicial, de una forma garantista, y estamos vigilantes para que esto se produzca de esa manera.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero, cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Creo que poco más que añadir. Sí que algo que comentar en relación la expresión de su señoría, la señora Cortés, respecto, efectivamente, lo que podemos hablar es que hemos salido de la recesión, porque las variables macroeconómicas así lo indican. Pero salir de la recesión no significa haber salido de la crisis, porque la crisis afecta a las personas, y a las empresas también, y hasta que las personas y las empresas no perciban que la situación se ha normalizado, en cuanto a su funcionamiento desde luego en las empresas, pero también en cuanto a sus derechos y a sus condiciones, pues no podremos hablar de manera cierta de que se ha salido de la crisis. Debemos aprender que la llamada austeridad, cuya expresión técnica es una devaluación interna, ¿eh?, está conduciendo a Europa en su conjunto —y están..., arden, digamos, los mundos académicos al respecto— a un estancamiento económico, en su conjunto. Esto lo están viendo todos los actores con enorme preocupación. Y por lo tanto cabe pensar que aunque los números en España han sido algo superiores a Europa los dos últimos años, sobre todo por la incorporación de las exportaciones a nuestra..., con unos números muy positivos. Pero, cuando pensamos en el medio y largo plazo, hay una preocupación obvia, y es que Europa, verdaderamente, entre en un periodo de estancamiento que termine por frenar nuestras posibilidades. También preocupación clave a la que tiene que responder la Unión Europea.

Uno de los efectos más visibles de cómo afectan las medidas de devaluación interna a la situación es que en la salida de la crisis la remuneración del capital está por encima de la de los salarios. Simplemente porque, por decirlo así, la reforma laboral blindaba las posibilidades de bajar los salarios para poder implementar esa devaluación interna. Había colocado piedras en los aceleradores y en todos los instrumentos del coche para que los salarios no pudieran subir, porque formaban parte de la devaluación interna. Esas piezas que evitaban la subida de los salarios, entre ellas, por ejemplo, limitar la capacidad de negociación de los sindicatos, por poner un ejemplo, disminuirla o debilitarla en cuanto a sus posibilidades de negociación, siguen instaladas en el sistema. También en lo público. Y, como consecuencia, mientras que esos elementos de contención

salarial estén puestos, pues no se pueden recuperar al suficiente ritmo los salarios, y habrá un desequilibrio en la salida de la crisis entre la remuneración del capital y la remuneración de los salarios.

En el caso de las administraciones, efectivamente, tenemos que reflexionar sobre su futuro. Las administraciones se financian con impuestos, con la recaudación pública, y tenemos que reflexionar sobre cómo desmontamos esas medidas que también estaban asociadas a la devaluación interna. Formamos parte de uno de los mecanismos de limitación de la demanda, en definitiva, con unos efectos muy perjudiciales, como también pasa en el sector privado, sobre los salarios. Bueno, pues también tenemos que desmontar lo montado, si me permite decirlo así. Y esto es una labor urgente de la que no se escucha hablar a nivel estatal, cuando es, efectivamente, a nivel del Gobierno de Madrid donde estas medidas están implantadas. Y cuando se habla de derogar la reforma laboral lo que estamos hablando es de esto, de quitar del sistema todas aquellas medidas que impedían el crecimiento de los salarios en unos ritmos razonables. Hoy en día todos los actores ya lo piden, y lo que todavía no saben es cómo implementarlo metodológicamente. Esto es un ejemplo preclaro de uno de los problemas que tenemos derivados de la crisis, de la recesión, y que tenemos que abordar. Disculpe la rapidez.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000197. Pregunta oral relativa al gasto de innovación tecnológica de las empresas andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos ahora el turno de las preguntas orales en comisión. Y les digo que me han comunicado que la pregunta numerada con el punto 2.4, 1082, formulada por el Grupo Ciudadanos ha sido retirada. De la misma forma, la que está numerada con el punto 2.9, formulada por el Grupo Podemos, también ha sido retirada. Con lo cual iniciamos la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gasto de innovación tecnológica de las empresas andaluzas. Y les recuerdo que tienen dos minutos y medio, que pueden dividir en dos turnos.

Muchas gracias.

Perdón, tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor...

[Fallo en la grabación.]

Parpadea durante todo el rato, y es que creo que no funciona bien. Bueno, vamos a ver.

Le daba las gracias al señor presidente y le...

[Fallo en la grabación.]

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor Miranda, en este momento.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias. Ahora sí, señor presidente.

Señor consejero, le pedíamos desde el Grupo Parlamentario Popular que valorara las encuestas que ha hecho públicas el Instituto Nacional de Estadística relativas a la innovación en las empresas españolas y por tanto en las andaluzas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

Ya comparecí en esta comisión en febrero de este año para valorar los datos de la encuesta de 2013. Ya disponemos de datos de 2015, entiendo que su señoría estará más interesado en esto.

En Andalucía el gasto total en I+D durante 2105 ascendió a más de 1.475 millones de euros, lo que representa el 1,02% del PIB regional, lo que rompe una tendencia decreciente del gasto interno en I+D que venía ocurriendo durante los últimos cuatro años, siendo la tasa de variación interanual en el año 2015 pequeña, menos del 1%, pero ya positiva. Se mantiene Andalucía como la tercera comunidad autónoma que más recursos invierte en I+D en términos absolutos, solo por detrás de Madrid y de Cataluña; se consolida en la quinta posición respecto al gasto en I+D sobre el PIB regional, en este caso Navarra y el País Vasco nos adelantan. El gasto ejecutado en I+D por el sector empresas alcanzó en 2015 más de 500 millones de euros, lo que supone aún una caída del 4,4% respecto al año anterior, de manera que en el sector privado sí que se observó una caída del 4,4%, como le digo. En cuanto a la Administración pública, el gasto ascendió a 318 millones de euros, lo cual supone 16 millones de euros más que el año anterior. Lo cual supone una subida del 5%, que no está mal.

El gasto en I+D en enseñanza superior se situó en el año 2015 en más de 650 millones de euros, frente a los 631 del año 2014.

Andalucía se sitúa, pues, como la tercera comunidad autónoma en número de investigadores, por detrás de Madrid y de Cataluña; la mayoría de ellos, un 70,3%, desempeña su labor en el sector público, la Universidad y la Administración, y fundamentalmente en la Universidad.

En Andalucía la inversión pública siguió aportando la mayor parte del gasto en I+D, un 65,6%. Mientras que a nivel nacional la inversión público-privada está más equilibrada, se podría decir que prácticamente hay un 50% que viene del sector público y otro 50% del sector privado.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo tengo otros datos distintos, también obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, y voy a intentar decírselos. Y voy a decirle que me preocupa. Me preocupa porque la innovación en Andalucía no está al nivel de lo que Andalucía merece, ni está al nivel de lo que representa Andalucía en la economía de España. Y, como usted sabe, pues la innovación es un factor clave de la competitividad. Y en un mercado global, cuando las empresas son más competitivas cogen mayor cuota de mercado, venden más,

producen más y crean más empleo y más bienestar en las sociedades en las que están instaladas. Y eso, ese hecho lo que hace es agrandar le brecha de unos territorios respecto a otros. Usted sabe que Andalucía no converge con la media de España, y el hecho de que Andalucía tenga menos innovación que otras comunidades lo que hace es alejarnos de esa convergencia. Por tanto, nosotros creemos que es una cuestión transversal, y en la que están involucradas las empresas, la comunidad científica, la académica, las administraciones públicas, la sociedad..., todos los agentes de una sociedad de bienestar al servicio de la competitividad de esa sociedad.

Y, mire, la nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística de 2013 decía que el gasto en innovación tecnológica en Andalucía era el 6,6% de toda España, siendo España el 100%. El 6,6, lógicamente, está muy por debajo del peso que Andalucía tiene en la economía nacional. Y, además, decía en 2013 que había un incremento respecto al año anterior del 0,8%. Cuando cogemos los datos de 2015 de la misma encuesta del INE, ya no es el 6,6% de España lo que representa Andalucía, sino el 5,5. Dos años después baja al 5,5. Y la variación de 2015 respecto al año anterior ya no es un exiguo 0,8% de incremento, como en 2013, sino que ahora es una disminución del 7,4%. Como usted comprenderá, señor consejero, con estos datos no solo no se consigue la convergencia sino que nos alejamos de la convergencia. Por tanto, me gustaría...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Termino, señor presidente.

Me gustaría que nos dijera si, desde su consejería, pues piensan fomentar el comercio electrónico con la economía digital, en la industria los servicios, el turismo, que es un gran motor de nuestra economía, la fiscalidad...

El Grupo Popular presentó una propuesta el Pleno pasado para hacer un tratamiento fiscal favorable a los jóvenes menores de 35 años que invirtieran en empresas tecnológicas, y nos la rechazó el Grupo Socialista. Y, en definitiva, que qué estrategia política transversal, desde su consejería, tienen para que podamos aumentar la investigación, desarrollo e innovación, con ello, la competitividad de nuestras empresas, y con ello, la creación de trabajo y empleo en Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Solo cinco segundos.

La puesta en marcha del Plan Andaluz de Investigación y también las convocatorias de innovación industrial de la Consejería de Empleo y Empresa son clave en esta cuestión.

Hemos recorrido un gran camino, porque Andalucía no era antes región típicamente objetivo de publicación de este tipo de actividades por parte de las empresas, un gran camino se ha recorrido, lo que creo que hace falta es animar al sector privado a hacer innovación en Andalucía.

Realmente comparto casi todas las expresiones que ha dicho, señor Miranda. Por lo tanto, trataremos de agilizar los instrumentos previstos para estas cuestiones.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001077. Pregunta oral relativa al futuro de los investigadores andaluces

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al futuro de los investigadores andaluces

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, el talento y el mérito de nuestros investigadores andaluces se desperdicia, y no solo su talento, sino la inversión que hemos hecho en ellos y en sus proyectos. Proyectos y carreras que viven en una continua situación de incertidumbre.

Mire, hace dos años se crearon programas para recuperar el personal investigador que tenía experiencia. El programa Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub beneficiaron a 60 investigadores. Estos programas duraban dos años, pero estas personas volvieron a Andalucía, de sus trabajos en el extranjero, con la promesa de que la mayoría de ellos iba a poder tener estabilidad después de muchos años de experiencia. Pero la realidad es que, hasta ahora, no se ha valorado ni el mérito ni la experiencia, ni se ha apostado por la ciencia ni los científicos.

Según uno de los afectados, no hay ningún mecanismo que permita que una persona que haya hecho bien su trabajo se quede, y pueda obtener un contrato más estable. La única opción que tiene es que salgan otras plazas a las que puedan optar y volver a empezar. Pero, claro, nos dicen que es volver a empezar de cero, cobrando la mitad de lo que ahora ganan, porque no se valora su experiencia, lo que a todas luces nos parece injusto. No se está valorando ni la experiencia, ni el esfuerzo, ni el mérito. Y no es justo ni para ellos ni para la sociedad, que ve cómo el dinero público no se invierte con medidas a medio plazo, con medidas que vayan enfocadas a enriquecer la Sociedad del Conocimiento.

Los afectados comentan que se sienten engañados, que ellos vinieron con el compromiso de que sus proyectos iban a tener continuidad en otras convocatorias, y que, de lo contrario, de saber que esto no hubiera sido así, es que no hubieran vuelto, porque estos investigadores, estos profesionales estaban bien reconocidos en el extranjero.

Señor consejero, los afectados son personas, tienen proyectos laborales, proyectos familiares, proyectos de vida, y necesitan un mínimo de estabilidad, un mínimo de que esas promesas con las que ellos se vinieron, pues se cumplan.

Mire, ante todo esto, y con la esperanza de que esto se resuelva, le pregunto: ¿qué pensamiento tiene esta consejería para resolver este problema y retener el talento que consiguió atraer hace dos años?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Las ayudas que menciona en su pregunta está en [...] Talentia Postdoc, son para la realización de proyectos de investigación trasnacionales que buscan potenciar la movilidad de investigadores entre centros e instituciones de excelencia en conexión, dentro de la Estrategia del Espacio Europeo de Investigación. En el caso de Talentia Postdoc, eran 16 ayudas en una única fase que finalizaron su contrato en septiembre de 2016.

En Andalucía Talent Hub, se concedieron finalmente 72 ayudas en dos fases. La primera acabó en febrero, y la segunda, en septiembre de este año. Las bases reguladoras de esas ayudas establecían, de forma explícita, que el periodo de disfrute máximo de las subvenciones era de 24 meses. Y, desde luego, la convocatoria no hace mención alguna a una posible continuidad tras estos programas. De manera que los interesados, los contratados tenían que atenerse o participar en nuevos programas y nuevas convocatorias de otros programas, no de esos programas.

Algunos de los beneficiarios ya tienen asegurada su continuidad a través de ayudas para la investigación de los programas estatales: de Juan de la Cierva o Ramón y Cajal, porque en algunos casos tienen prestigio, o a través de ayudas Marie Curie en su modalidad de ayudas individuales.

Son programas de mucho prestigio, muy competitivos. Una vez que se obtiene el sello por parte de la Administración del Estado tienen que ser los agentes del sistema, es decir, las universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros los que procedan a contratarlo.

Lo mismo sucede con otras líneas de trabajo, que las universidades han tenido en este caso con la Junta de Andalucía, que somos su entidad financiadora. Hemos autorizado en estos años más de mil plazas de ayudantes doctores, también cientos de plazas de otros niveles, titulares de universidad, de catedráticos, este último año más de 300. De tal manera que en Andalucía sí ha habido oportunidades. La cuestión es que no puede la Junta de Andalucía ser ella la contratante porque no es la Junta de Andalucía un agente del sistema de investigación. Tienen que ser las universidades y otras entidades que, bueno, evidentemente tienen que considerar su posicionamiento estratégico.

Después del verano van a salir ayudas con sistemas de garantía juvenil pre y postdoctoral. En este caso, estas personas podrían aspirar a las postdoctorales, en su caso, si tuvieran menos de 30 años.

Pero, como digo, son las entidades contratantes las que pueden contratarlos, no la Junta de Andalucía. Y, por parte de la Junta de Andalucía, tienen el apoyo que nos piden.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Diez segundos. No, ¿sí?, los utiliza.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, no estamos reteniendo el talento. Esta gente tiene muchos años de experiencia, y, por supuesto, la mayoría tienen más 30 años. Entonces, de estas 70 u 80 personas, ¿sabe usted cuántos hemos conseguido retener o cuántos se han tenido que ir otra vez fuera?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

10-17/POC-001078. Pregunta oral relativa a la estrategia de desarrollo económico en la provincia de Jaén

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, que formula también el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la Estrategia de Desarrollo Económico en la provincia de Jaén.

Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la provincia de Jaén tiene un déficit de desarrollo económico y empresarial que precisa de políticas fuertes, concretas y reales para su reactivación económica. Es de las provincias andaluzas con mayor índice de desempleo junto con la provincia de Cádiz.

¿Qué estrategia de desarrollo económico tiene su consejería para la provincia de Jaén?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Señoría, la estrategia marco del desarrollo de la Junta de Andalucía, y por lo tanto incluyendo a Jaén, es la agenda por el empleo, de la que derivan las estrategias sectoriales en materia de internacionalización, innovación y emprendimiento.

Jaén es una provincia con más de 33.000 empresas, pero le llamo la atención de que algunas son empresas muy notables.

Están allí ubicada Valeo, Coosur, Albi..., de esas tractoras que contribuyen a generar miles de puestos de empleo y que sitúan a Jaén en el mercado empresarial, en el mercado mundial.

En materia de internacionalización, Extenda está colaborando con el empresariado de la provincia de Jaén en acciones para el fomento de las exportaciones. Evidentemente, las más conocidas y relevantes tienen que ver con el mundo agroalimentario, el sector del olivar. Jaén ha superado más de mil millones de euros de exportaciones en 2016, creciendo nada menos que un 24% respecto a 2015. Es el mayor crecimiento, de hecho, de Andalucía. Representa, tiene un superavit de su balanza comercial de 415 millones de euros. Y, desde enero, suma ya 91 millones de euros adicionales del incremento o de mejora de su balanza comercial.

Para exportar más y mejor, necesitamos innovación. Y para eso, le llamo la atención de que en Jaén, además de su universidad, con 118 grupos de investigación, está ubicado el Parque Científico Tecnológico Geolit y otros cuatro centros: un centro tecnológico del plástico, Andaltec; de la cerámica, Innovarcilla; Metalmecánica; Cetemet, y del olivar y del aceite, que he ido visitando en los últimos meses.

En materia de emprendimiento, Jaén alberga 41 CADE, 41 centros de emprendimiento, y ocho puntos de información. Destacar también más de 1.800 solicitudes presentadas dentro del programa de consolidación, creación y mejora del trabajo autónomo, que contarán con casi 3,5 millones de euros.

Prevemos inicialmente inversiones públicas por 608 millones de euros en los próximos 15 años. Yo creo que, en este sentido, Jaén es uno de los ejemplos de actuación, creemos, relevantes.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Bueno, pero, sin duda, el que haya empresas no quita el dato real, el dato real que reciben los jiennenses, que es el alto índice de desempleo y el escaso tejido productivo que existe.

Según el estudio del Instituto Nacional de Estadística, reciente, de indicadores urbanos 2017, dentro de las 10 primeras ciudades con mayor desempleo de España, nueve, desgraciadamente, están en Andalucía. De esas 10, dos están en la provincia de Jaén, que son la ciudad de Jaén y la ciudad de Linares.

Y entendemos que la Administración no se puede desentender de este asunto, además lo dice el Estatuto de Autonomía, no solo deben perseguir la redistribución, sino también la creación de riqueza.

Está claro que la redistribución la realizan, pero, desgraciadamente, hay muchos jienenses que lo que viven, señor consejero, es de un subsidio. Y esa es la realidad que se palpa día a día en todos los municipios de Jaén.

Entendemos que la Junta de Andalucía debe tener una estrategia, una estrategia activa e integral y que afecte a todas las consejerías, porque hay proyectos, existen proyectos, no le quito la razón, existen proyectos y centrándome quizás en Linares, que es según ese estudio de Instituto Nacional de Estadística la ciudad con mayor índice de desempleo, según el INE el índice es del 44,5% de desempleo.

Es un dato realmente estremecedor y existen iniciativas, existen iniciativas en Linares, está el centro de innovación y tecnología para la protección de infraestructuras críticas, pero aún no está finalizado. Se han invertido dos millones de los 15 millones previstos y sería un punto importante para atraer inversiones a Jaén, y especialmente a Linares.

Hay también una iniciativa en la Consejería de Fomento, ramal de Vadollano, que mejoraría la conexión del parque empresarial de Linarejos. Y existen iniciativas de la Agencia Idea, pero el Ayuntamiento de Linares le ha pedido gestionar los activos que tiene la Agencia Idea.

Quiero decir que existen iniciativas en la Consejería de Economía, en la de Empleo, en la de Fomento, pero no están coordinadas entre sí y no se llevan unos resultados que realmente desarrollen el tejido productivo en Jaén, y eso es lo que entendemos que hace falta: una estrategia coordinada entre todas las consejerías del ámbito económico para sacar a la provincia de Jaén de ese triste registro de que Linares es la ciudad con mayor desempleo de España, y Jaén capital también está entre las 10 primeras.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Brevísimamente.

Efectivamente, la situación de Linares está relacionada con la evolución de su situación industrial. Y eso nos conecta con la imprescindible necesidad de infraestructuras para poder hacer apuestas industriales con recorrido. Atraer industria al interior de Andalucía choca con el hecho de las condiciones ferroviarias, por ponerle un ejemplo. Cuando se reclaman infraestructuras, como los corredores ferroviarios, de este tipo de cosas estamos hablando.

Pues tomo nota de sus sugerencias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001093. Pregunta oral relativa a la bonificación del precio de las matrículas en las universidades andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta formulada por el Grupo Popular es relativa a la bonificación del precio de las matrículas en las universidades andaluzas.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bajo la pregunta que le planteamos hoy en relación al cargo o a la imputación del coste de la bonificación de las matrículas anunciado por la presidenta Díaz y por usted mismo, aprovechamos además para que nos dé o por lo menos que nos aclare quiénes y qué requisitos tienen que tener los beneficiarios de esta bonificaciones y, sobre todo, cómo lo van a llevar a cabo para el próximo curso académico.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Para empezar, decirle que, en relación a los ingresos que las universidades han de recibir por las medidas de este decreto, pues van a verse compensadas por dotaciones presupuestarias del programa 4.2.J, Universidades. Tanto este año como en el próximo ejercicio.

Los beneficiarios de esta medida serán todos aquellos universitarios que aprueben asignaturas en el sistema universitario público andaluz, en primera matrícula, que podrán bonificarse el coste de sus estudios al realizar la matrícula del curso siguiente.

Muy resumidamente, ese es el concepto.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—No lo resuma usted, explíquemelo.

Es decir, explique cómo van a llevar a cabo la bonificación el año que viene, explique si van a ser créditos aprobados de una persona que previamente ha aprobado todos los créditos, explíquenos no en primera matrícula sino cuando un alumno se matricula por segunda vez, quiénes van a resultar, cómo lo va a hacer, si se va esperar a que primero bonifique el ministerio, porque, evidentemente, lo que ustedes no han dicho es que no van a bonificar aquellas matrículas que previamente haya bonificado el ministerio. Si ustedes han hablado con los rectores.

Ustedes saben perfectamente que, allá por el mes de febrero, les dije a los rectores: queremos hacer esto, pero guárdenme el secreto porque lo va a anunciar la presidenta. ¿Qué les dijeron en ese momento a los rectores? ¿Están de acuerdo? Usted sabe que tiene que cambiar un sistema informático, que cuesta dinero ¿Cómo lo va a hacer? ¿Lo va a pagar usted? ¿No lo va a pagar?

Es decir, ustedes tienen un lío en las becas terrible, señor consejero. Porque a lo que se dedican es a anunciar, a crear expectativas con este tipo de matrículas, y mucho me temo que ahora tan precipitadamente no van a saber cómo van a llevarlo a cabo.

Porque las matriculaciones son en junio, ¿qué van a hacer los rectores, van a cobrarle a todo el mundo y, luego, devolverle a quien no le corresponda? Esa es la pregunta que se estaban haciendo, ayer mismo se la estaban haciendo algunos rectores en las universidades.

¿O por el contrario, van a bonificar a todo el mundo y, luego, van a cobrar? Eso es todo lo que se están planteando. ¿Cómo van a ingresar luego el dinero? ¿Vía transferencia? ¿O cómo lo van a hacer? Porque tampoco viene contemplado en el presupuesto para este año.

Y otra cuestión: ¿este año, para el año que viene? Eso tiene muy preocupados a los rectores. Y sobre todo a mí, no solo a los rectores, a mí lo que me preocupa, señor consejero, son las expectativas que ustedes levantan entre los más necesitados, que, por cierto, ni tienen en cuenta el criterio de renta. Si es que yo creo que no saben cómo van a hacerlo. Yo creo que la presidenta tuvo que hacer un anuncio en el debate del estado de la comunidad y aprovechó este. Y a mí me duele enormemente, señor consejero, que sea a cargo de los más vulnerables, que en este caso son los estudiantes que necesitan una matrícula.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Evidentemente, entrar en todos los detalles, señora Martín, sobre esta importante medida excede lo que es una pregunta breve. Solicitaré una comparecencia para que tengan los grupos la posibilidad, y yo mismo

también, de explicarla en detalle. El momento en el que cada año se regulan las condiciones de matrícula, de los precios de las matrículas en el sistema universitario andaluz, es justamente este, no hay ningún retraso ni ninguna circunstancia excepcional en cuanto a la tramitación.

El día 3 de julio se reúne el Consejo Andaluz de Universidades para informar del proyecto de decreto que está ya en información pública. El procedimiento, lo que incluye el proyecto de decreto es un procedimiento muy simple y sin burocracia, que tiene un alcance general y, por lo tanto, es fácil de gestionar. Yo se lo aseguro porque conozco el tema, aunque, como digo, los detalles exceden del tiempo que tengo y, evidentemente, tengo que rechazar que sea una medida precipitada. Llevamos años analizándola, el contexto tiene que ver con una línea que ha mantenido el Gobierno de la Junta de Andalucía desde hace años, en relación con las matrículas de contención, de bonificaciones y que ha caminado en una dirección que es la que cree este Gobierno que es la correcta y que está bastante más alineada con lo que hacen los países que deben ser referencia para nosotros.

Hoy en día, un estudiante que se viene de Erasmus a Almería, por decirle un sitio, desde Alemania, prácticamente no paga matrícula, porque la paga en Alemania y es prácticamente gratuita, y el de Almería que se va a Alemania tiene que pagarla, y es un contexto que creemos que debemos corregir.

Las medidas de matrícula jamás, en ningún país, nunca han sido dependientes de las rentas, lo que sí que son dependientes de las rentas son las medidas complementarias, que también son numerosas y que tendré la posibilidad de contárselas en detalle cuando hagan el decreto.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001122. Pregunta oral relativa a la economía social en Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la economía social en Andalucía.

Señora López Martínez, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, el impacto económico, la generación de empleo y riqueza de la economía social sabemos que es muy superior en porcentaje al del conjunto del tejido productivo.

En días pasados, y precisamente también en comisión, hacía una valoración de esa visita de altos cargos del ministerio de Valonia, una valoración además positiva, puesto que querían conocer los instrumentos públicos que tenemos disponibles en Andalucía para favorecer esa creación de desarrollo y consolidación de empresas cooperativas, y dicho sea de paso en la cual también nosotros somos referente, con líneas en las cuales se está trabajando, como es visualizar la economía social, fomentar esa cultura de emprendimiento para la formación cualificada también de la investigación. Y algo muy importante también, como es mejorar el entorno jurídico de este tipo de fórmulas, como por ejemplo el de la economía social de consumo, cooperativas de viviendas.

Prueba, por tanto, de que nos importa el empleo, la responsabilidad en el ámbito de la economía social y priorizándolo en las políticas públicas. Prueba también esa apuesta continuada de un modelo de empresa que es extremadamente importante y que está marcando el camino de la recuperación.

Este tejido productivo andaluz lo componen también en su mayoría pequeñas empresas con dificultades para su desarrollo y la innovación, para encontrar nuevos mercados a través de la internacionalización o para poder adaptarse a un proceso de reconversión en el mercado laboral. Y Andalucía creo que lo está haciendo, a pesar de la escasa ayuda también que estamos recibiendo por parte del Gobierno central, que tiene con nuestra tierra..., como sabemos, ha mantenido en los presupuestos en mínimo la cuantía de ese fondo de compensación interterritorial, impidiendo que esta herramienta que recoge nuestra Constitución cumpla ese precepto de corregir desequilibrios económicos que existen en las regiones españolas, un recorte que ha supuesto el 36,6% de inversión estatal en Andalucía, con 668 millones de euros menos, sin que haya ninguna apuesta estratégica para nuestra economía y, por supuesto, ningún plan de empleo.

Pero en Andalucía seguimos trabajando y creemos en nuestra economía social. Por ello, señor consejero, desde este grupo parlamentario nos gustaría conocer qué tiene previsto el Gobierno andaluz para impulsar y consolidar la economía social y el sector de las cooperativas en Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, las empresas andaluzas de economía social generan empleo, presentan unas características estructurales significativamente distintas del resto del tejido empresarial, porque, al revés que el resto de nuestro tejido empresarial, tienen una mayor dimensión relativa, tienen una mayor orientación industrial y, en general, presentan una creación de empleo de más calidad y más estable, han soportado mejor la crisis. Por lo tanto, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía estamos trabajando en algunas medidas que ya desgrané en el anterior Pleno, en una interpelación en el anterior Pleno, pero de las que me gustaría resaltar algunas.

Está en trámite de aprobación la modificación de la Ley de Cooperativas para reducir el número de personas que conforman una cooperativa de tres a dos, de tal manera que se simplifica la cuestión, y esta es una cuestión también pionera en nuestro país, con carácter permanente, aunque con carácter transitorio ya se ha visto en alguna que otra comunidad autónoma.

También indicarle que en la futura ley andaluza de fomento del emprendimiento se va a regular un conjunto de programas y medidas para impulsar la cultura emprendedora y para prestarles especial atención a las entidades de economía social, justamente por los valores que les indico.

En términos de las bases reguladoras de las convocatorias de economía social en Andalucía, para el apoyo de la economía social en Andalucía, les anuncio que estamos trabajando en la convocatoria de la línea 1, destinada a ayudas directas a socios y socias para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, que va a estar dotada en tres millones de euros. El miércoles 21 de junio pasado se publicaron justamente en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* por su parte las convocatorias de la línea 2, difusión y promoción de la economía social, de la línea 3, fomento del emprendimiento social, y de la línea 4, innovación y competitividad empresarial y economía social, por un importe que supera 1,2 millones de euros. Asimismo, está en trámite la convocatoria de la línea 7, que está asociada al fomento del asociacionismo y la economía social, por valor de 1,4 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001123. Pregunta oral relativa a las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Socialista, y relativa a las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía.

Tiene la palabra, señor Pérez Ramírez.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Un año más, por estas fechas nos encontramos con las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía, que año tras año realizan nuestros jóvenes estudiantes andaluces, algunos de ellos con ilusión, esperanza o deseo, y algunos otros de ellos con miedo e incertidumbre, y es que están pasando quizás por uno de los momentos más importantes de su vida. Y es que después de este examen sabrán si podrán alcanzar esa nota deseada para lograr estudiar lo que siempre han querido o lo que más les guste, o conformarse con otra opción que no era su prioritaria.

En esta primera prueba se han matriculado casi 41.000 estudiantes, para realizar la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, que se ha desarrollado en los pasados días del 12 al 14 de junio. Y cabe destacar, y cabe decirlo, que a estos alumnos gracias a la Junta de Andalucía se les ha dado certidumbre, y es que cuando estos alumnos empezaron a cursar primero de Bachillerato no sabían cómo sería la prueba ni qué asignaturas serían evaluables y cuáles serían las condiciones de esa evaluación.

Y es aquí cuando nos encontramos con el acuerdo que se produjo en octubre de 2015 entre las universidades y la Junta de Andalucía para mantener el distrito único andaluz y realizar una prueba de acceso adaptada a la LOMCE, pero que esta fuera en las condiciones más similares a la anterior prueba de acceso a la Universidad, en base a que el acuerdo, el distrito único, sigue funcionando para coordinar el acceso en Andalucía. Es un sistema que garantiza transparencia e igualdad de oportunidades en la solicitud de plaza, siendo además uno de los más eficientes del panorama nacional. Se ha diseñado y realizado, además, la prueba de acceso en las condiciones lo más similares a la anterior selectividad y ajustada a la norma nacional. Esto, pese a que hasta el pasado mes de diciembre el Gobierno central no dio el paso para suspender el sistema de reválidas previsto en la LOMCE e hizo públicas las características de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad. Además, todas las asignaturas que antes ponderaban para las distintas carreras se han mantenido, con ello se ha dado garantía a los estudiantes de que la elección en su currículum académico, y que influye de manera decisiva en su acceso a los estudios superiores, seguiría en las mismas condiciones que en años anteriores.

Por todo ello, señor consejero, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de las pruebas de acceso a la Universidad de Andalucía?

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez Ramírez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Pues, como muy bien ha descrito, y dadas las circunstancias y los peligros que hemos vivido, no tenemos más que valorarla positivamente y con alivio, porque gracias al esfuerzo de mucha gente, como bien ha dicho, hemos conseguido eliminar o acotar la incertidumbre que la implantación de la LOMCE había creado. Una norma que tenía una víctima colateral, que era la prueba de acceso a la Universidad, la LOMCE establecía que la reválida del Bachillerato era una pieza clave del acceso a la Universidad, pero hacía recaer..., como siguen siendo, de hecho, en la LOMCE, porque no ha sido derogada, las universidades las encargadas de hacer las correspondientes pruebas para el acceso a la Universidad, distintas a esa prueba general de Bachillerato, esa reválida de Bachillerato, que siempre tenía que ser tenida en cuenta. Pero ahí se quedó la cosa, no hubo más desarrollo normativo, no hubo ningún avance adicional y lo que se ha generado es una enorme incertidumbre. Además, se quebraba el distrito único, como bien ha señalado su señoría, como garantía de verdadera igualdad de oportunidades.

La Junta de Andalucía y las universidades reaccionamos rápidamente, las universidades andaluzas. Primero comprometiéndonos a mantener el distrito único, de manera que, fueran cuales fueran las pruebas, iban a ser las mismas e igual de válidas en toda Andalucía, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a cualquier carrera en Andalucía en las nueve universidades públicas que tienen acceso al grado.

En materia de los contenidos de desarrollo de la prueba, hubo que esperar a que el Gobierno de España regulara que se pudiera hacer una prueba lo más parecida posible a la que existía, evidentemente para el Bachillerato LOMCE, no podía ser de otra manera.

El resultado es que estas pruebas que hacen las universidades, con la colaboración de la Junta de Andalucía y la participación de las consejerías de Economía y Conocimiento y de Educación, pues han tenido un resultado, como digo, bastante parecido a otros años. Ha habido una situación de tranquilidad, los estudiantes se han examinado. Más de 33.400 presentados, de los cuales ha aprobado un 93,6%, algo menos, décimas menos que en años anteriores, pero dentro de la tendencia de los últimos años.

Y, como digo, nos tenemos que felicitar de que con bastante normalidad los estudiantes andaluces se puedan enfrentar al proceso de preinscripción en los grados de las universidades públicas andaluzas, que termina el día 5 de julio. Y agradecer a todos los implicados la paciencia y el desarrollo de estas pruebas, después de las circunstancias, que eran de tal incertidumbre, como le hemos descrito.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001133. Pregunta oral relativa a la compensación a las universidades andaluzas por la medida de bonificación de hasta el 99% del coste de la carrera universitaria a los estudiantes que aprueben todas las asignaturas del curso

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la compensación a las universidades andaluzas por la medida de bonificación de hasta el 99% del coste de la carrera universitaria a los estudiantes que aprueben todas las asignaturas del curso.

Tiene la palabra, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, como el modelo de financiación autonómico de las universidades todavía no está cerrado, en esta pregunta que le hago quería saber qué va a hacer la Consejería de Economía y Conocimiento si se pone en marcha esto de las matrículas..., las bonificaciones de hasta el 99% del coste de la carrera a los estudiantes que aprueben todas las asignaturas del curso, cómo se va a compensar a las universidades.

Pero ya de paso es que tengo más preguntas. O sea, ¿todas las asignaturas tienen que aprobar? Esa es una, si tienen que aprobarlas todas. Y la otra, ¿van a hacerlo el año que viene o el siguiente? Porque han salido dos noticias en prensa, una noticia en prensa fue que se ponía en marcha en 2018-2019, esa noticia ahora la pinchas y no existe. Y la última que yo he visto es una foto con Susana Díaz y todos los rectores y rectoras, en la que se pone en marcha el año que viene.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Dos matices: en primer lugar, ya hemos dicho que se va a hacer cargo la Junta de Andalucía de todos los costes que se produzcan. Le llamo la atención que, en los últimos años, todas las medidas de contención de los costes de las matrículas, de bonificación, etcétera, siempre han venido siendo observadas, por un lado, por las universidades, con medidas de ahorro, por la Junta de Andalucía, aportando recursos. Por lo tanto, las universidades son sostenibles con todas esas medidas y, por lo tanto, lo seguirán siendo, seguirán disponiendo de suficientes recursos.

Paso a aclararle las dos preguntas.

Se van a bonificar los créditos aprobados, sean estos cuales sean. No tienen por qué ser todos. Cada crédito aprobado en primera matrícula generará un derecho de bonificación en la siguiente matrícula, siempre que se haya cursado en un centro propio de una universidad del sistema universitario público andaluz. Esa es la única condición.

Por otro lado, lo que menciona de noticias, realmente las noticias que han emergido de la consejería y del Gobierno de Andalucía, en general, han sido siempre perfectamente precisas. La noticia de la que habla es aparentemente unas declaraciones del rector de la Universidad de Málaga, que no pudo asistir a la reunión con la presidenta. Y cabe la interpretación de que no lo hayan entendido bien o no se explicara bien, pero en el curso próximo, es decir, en las inminentes matrículas ya se va a poder disfrutar de este derecho. Como ya va a tener repercusiones económicas este año, nos sentaremos con las universidades a ver qué repercusión económica tiene, es decir, cuánto menoscabo de ingresos tienen en este año. Como las matrículas se pagan hasta en ocho plazos, puede haber repercusión este año y el año que viene, para compensarles ampliando las disponibilidades presupuestarias que tengamos, para compensarles adecuadamente. Y, evidentemente, es una cuestión que tendremos que ver con ella.

Y en el futuro, evidentemente, es una cuestión que tendremos que incorporar al acuerdo general de financiación de las universidades. Siempre le recuerdo a su señoría que cuando habla de modelo, de lo que está hablando formalmente es de reparto entre las universidades. El modelo será una parte del acuerdo, porque además tendremos que acordar cuánto dinero en su conjunto van a recibir.

En las propuestas que ahora mismo manejan las universidades, que hemos hecho, se tiene sobre la mesa, en previsión de esta medida, que las universidades tienen que ver cuánto ingresan, y la Junta de Andalucía estará atenta a esos ingresos a la hora de saber cuánta disponibilidad presupuestaria se incorpora. De tal manera que un valor de referencia son los gastos del capítulo I y los del capítulo II, restados de los ingresos por matrículas. Si se ingresa menos por matrícula, pues habrá que ingresar más por parte de la Junta de Andalucía. Eso forma parte del borrador.

Pero, como le digo, en la comparecencia que ya he solicitado, pues tengo que aclarar a su señoría que podemos entrar en todo lujo de detalles sobre esta cuestión.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias.

No sabía que había solicitado una autocomparecencia el Gobierno.

Bueno, le comento simplemente algunas cosas que nos preocupan en torno a esto, porque son preocupaciones no solo nuestras, sino que son preocupaciones que están por ahí, que las tiene la ciudadanía, respecto a algo empírico que se produce, que son la condición socioeconómica y los resultados. Suele haber

una relación directa entre unos mejores resultados para aquellos estudiantes que se encuentran en una mejor condición socioeconómica. De manera que parece que esta medida favorecería a aquellos estudiantes que están en mejor condición socioeconómica porque van a obtener mejores resultados.

¿Tiene previstas la consejería medidas correctoras en este sentido para que esta relación directa se rompa de alguna manera?

La segunda, el modelo de universidad. Si aportamos aquí financiación... Yo no sé, ayer estuve mirando por universidades solamente lo de los precios, tasas públicas... Eran 41 millones de euros en la Universidad de Granada, 66, en la Universidad de Sevilla, y de ahí para abajo, porque todas son más pequeñas. Pero ¿qué coste de oportunidad va a tener?, es decir, si se va a destinar a eso ¿a qué no se va a destinar? ¿Qué modelo de universidad queremos? Y eso ya, pues sí podemos hablarlo más ampliamente en la comparecencia, y de hecho en la siguiente pregunta que tengo para usted.

Y también si saben cuántos estudiantes se beneficiarían.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—He agotado mi tiempo. Por lo tanto, señoría le responderé ampliamente en mi comparecencia, pero le transmito tranquilidad al respecto de esas cuestiones que tenemos analizadas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001137. Pregunta oral relativa a la continuidad de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la continuidad de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

¿Qué continuidad van a tener los investigadores e investigadoras, de Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub, de las convocatorias que pusieron en marcha en 2013-2014?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría.

Ya he respondido anteriormente a una pregunta de este mismo tenor. Como le decía, en las convocatorias no existía ningún mecanismo previsto para que hubiera continuidad, lo que sí que sucede es que las personas que han disfrutado de estas ayudas pueden competir en las opciones que vayan abriendo las propias universidades y la Junta de Andalucía. Evidentemente, la Junta de Andalucía no puede..., no tiene mecanismos para hacer contrataciones por sí misma de investigadores y, por lo tanto, está pendiente de lo que las universidades hagan o pidan.

Por ejemplo, ya le decía antes, que muchos..., algunos de estos investigadores han conseguido las acreditaciones Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, y Marie Curie en algunos casos, y tienen las universidades ahora que autorizar, si lo desean, o pedir su contratación financiada por el Gobierno de España.

Dentro de las posibilidades de la Junta de Andalucía, la más relevante es la autorización de plazas para que las universidades las convoquen, en caso de que las consideren interesantes desde la perspectiva estratégica. La Junta de Andalucía abrió, como una singularidad, que se pudiera pedir autorización para hacer concurso de ayudantes doctores por razones estratégicas de investigación. De tal manera que, de esta forma, estas personas podían aterrizar en una ruta que tenía una carrera académica.

mica estable como perspectiva, aunque también hemos autorizado todas las plazas de titulares de universidad, etcétera, que se han planteado.

Esa es la perspectiva que podemos ofrecer.

Muchas gracias.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Pues, es una pena de perspectiva...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Lizárraga, con la pena, nos quedamos con la pena.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Perdón, señor presidente. Gracias.

Es que es una pena de perspectiva la que pueden ofrecer, porque tenemos dos vías de acceso a la universidad: la docente, que ahí, bueno, pues se van sacando plazas de ayudante doctor. Yo creo que es una vía en la que la consejería ha puesto voluntad. Se está resolviendo, se quiere resolver también la promoción por vía acreditación, pero la vía investigadora está congelada. Es decir, que los ayudantes doctores, por necesidades de investigación, han sido plazas absolutamente escasas y con criterios muy opacos. Que estos 66 investigadores e investigadoras que llegaron a Andalucía lo hicieron con unas condiciones de falta de flexibilidad que casi no se sacan estas plazas, que vinieron de Singapur, de Suiza, de Oxford, de Copenhague, de Cambridge, de Yale, que tenían posibilidades de continuidad en estos lugares de origen. Y decidieron regresar a Andalucía cargados de futuro y que vinieron con líneas de investigación nuevas. ¿Para eso se quiere captar el talento en Andalucía? Se trata de captar y retener, no de captar y expulsar. ¿Podríamos estar expulsando de Andalucía a un Premio Nobel? Yo me moriría de vergüenza si eso ocurriera de esa manera.

La Junta de Andalucía tiene la obligación, tiene la obligación de poner en marcha mecanismos que garanticen, igual que lo están haciendo en el País Vasco y en Cataluña, una carrera investigadora, una política de orientación investigadora en Andalucía, para dar salida a estas personas. Ramón y Cajal, ¿cuántos Ramón y Cajal han salido este año?, 175 para toda España y para todas las áreas, son absolutamente escasas.

¿De verdad, señor consejero, no va a haber una salida ni siquiera en el Paidi?, porque si se pone en marcha el Paidi se tarda un año en que se incorpore el personal. ¿De verdad vamos a tener que decir a esta captación de talento, a estas 66 personas que han traído líneas novedosísimas, que se vayan de Andalucía otra vez, que compitan? Y competir en España, no pueden. En las universidades, usted sabe que es muy escaso, que tienen unos recursos muy escasos. ¿De verdad la Junta de Andalucía no puede hacer nada por una in-

vestigación seria, por una investigación de nivel, por las redes que se están generando? ¿Y ustedes quieren traer 7.000 investigadores con el Paidi a Andalucía? Empiecen ustedes por 66.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, señoría.

Las universidades son las que tienen que determinar sus líneas estratégicas de contratación. Nosotros, cuando nos piden todo lo que nos piden, lo autorizamos, todo lo que nos piden lo autorizamos dentro de la sostenibilidad presupuestaria normal.

En todo caso, sí que le digo que las universidades, curiosamente, me dice que si tendría que irse un Premio Nobel de Andalucía, nosotros tenemos una situación en nuestro país de estructura de contratación, de las plazas docentes investigadoras de la universidad, un poquito kafkianas, porque el problema es que un investigador, un Premio Nobel ni se podría presentar a una plaza en España si no está acreditado, como usted sabe, para empezar. Ese es el tipo de situación que tenemos. Puede pasar por la puerta el propio Nobel de Economía y no lo pueden contratar las universidades; esa es la situación que tenemos.

¿Qué es lo que podemos hacer? Pues, para terminar, estar cerca de las universidades y atender sus planteamientos estratégicos. Como es lógico, queremos traer siete mil investigadores a Andalucía, pero no todos, los siete mil investigadores tienen que encontrar acomodo en el sistema público, tenemos que intentar conseguir que las empresas acomoden también investigadores.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor consejero, y muchas gracias por sus intervenciones tanto en las preguntas como en las comparencias.

Reanudamos la sesión en dos minutos para terminar con el último punto del orden del día, la proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

[Receso.]

10-17/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a un pacto por la I+D+i

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión, último punto del orden del día, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un pacto por la I+D+i. Tiene la palabra, para la exposición y explicación de la proposición no de ley el Grupo Popular, señor Raynaud, siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

Traemos una proposición no de ley a esta comisión, enmarcada estrictamente, en el fondo y en la forma, en el PAIDI 2020, procurando de alguna manera el que este documento en el que tanta esperanza tenemos depositada, en relación al impulso económico en nuestra comunidad, pues que, en aras a esas esperanzas, no sea una nueva frustración de un documento más que va a pasar a los anales para guardarse en los anaqueles de una biblioteca pero que, en definitiva, hayan servido de poco.

Señorías, hay que recordar que el plan, el PAIDI destacaba la importancia de la I+D+i en nuestra tierra como un elemento fundamental para el cambio de modelo económico puesto al servicio para la competitividad y la generación de empleo. Cambio de modelo productivo que desgraciadamente no se está produciendo en nuestra tierra.

El PAIDI 2020, en su introducción, establece que debe ser capaz de convertir el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Andalucía en el motor del desarrollo económico, social y cultural basado en el conocimiento. También dice en su introducción el PAIDI que se hace necesaria la concurrencia de la participación del sector privado. ¿Cuál es la realidad, señorías? Partimos de una base de que, en estos momentos, en nuestra tierra, Andalucía destina el 1,02% del PIB a la inversión en I+D+i. El PAIDI 2020, en su apartado 7, contempla un escenario económico financiero con el objetivo de alcanzar en el año 2020 un 2% del gasto sobre el PIB en I+D. ¿Cuál es la realidad, a más, a más, de ese 1,02% del PIB de la inversión en estos momentos? Pues las cuentas son claras: habría que duplicar, multiplicar el doble exactamente, para poder llegar a ese objetivo del PIB.

Señorías, analizando el documento y ese análisis económico financiero, supone ni más ni menos que entre el año 2016 y el año 2020 deberíamos haber llegado a una suma total de 12.899.656.000 euros destinados a la inversión en I+D+i. Ese mismo escenario económico financiero se desglosa en tres grandes apartados: el apartado primero, las administraciones públicas; el apartado segundo, las universidades; el apartado tercero, la iniciativa privada. Y escalona ese grado de inversión a las administraciones públicas de un 0,20% inicial a un tope del 0,50% en el año 2020, con una cantidad superior a los tres mil millones de euros. Las universidades, comenzando con un 0,45%, terminando también en un 0,50%, con un total de 3.900 millones de euros, casi 4.000. Y un paquete muy importante al sector privado, creciendo paulatinamente desde el 0,46% has-

ta el 1%, con una aportación ni más ni menos que de 5.843 millones de euros. La suma de esos tres componentes nos darían los más de 12.000 millones de euros a los cuales he hecho referencia, señorías, hace unos momentos.

Pues bien, en estos momentos podemos afirmar rotundamente que ni las administraciones públicas ni las universidades ni la iniciativa privada están ni muchísimo menos acercándose a las cantidades necesarias para poder cumplir ese objetivo fundamental del 2% que nos permitiría, por otra parte, acercarnos al porcentaje nacional y a las recomendaciones que nos hacen continuamente desde la Unión Europea.

¿Cuál es el objetivo de nuestra proposición no de ley, señorías? Pues muy sencillo, precisamente respetando ese marco del PAIDI, respetando el apartado 7 de ese escenario económico financiero, hacer una parada, parada y fonda, un análisis de ver cómo estamos en estos momentos. En esas aportaciones de las administraciones, de las universidades y de la iniciativa privada, y fruto de ese análisis, respetando ese porcentaje y procurando que el PAIDI llegue a buen puerto, llegue a su destino, el llegar y el sentarse en la mesa, analizar cuál es la situación y ver las estrategias, fundamental para impulsar los tres sectores, su participación, para conseguir ese 2% del Producto Interior Bruto en el año 2020.

Mucho nos tememos, señorías, que si dejamos transcurrir el tiempo sin esta llamada de atención, sin este análisis y sin esta voluntad manifiesta de los tres sectores implicados, para reforzar las medidas necesarias para llegar a esos porcentajes que establece el PAIDI, el PAIDI sería una gran decepción, un gran fracaso y, lo que es más importante, que lo que es el fundamento del PAIDI, el objetivo que se pretende conseguir, de que la I+D+i sea de verdad palanca, motor impulsor del nuevo sistema económico en nuestra tierra, la creación de riqueza, de empleo, de conocimiento, de colaboración entre las universidades, las empresas y los sistemas productivos, pueda ser una realidad.

Este es el resumen, señorías, el sentido de nuestra proposición no de ley y, paralelamente, la confianza que le pido al resto de los grupos para el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Turno ahora para el resto de los grupos políticos. Comienza el Grupo de Ciudadanos.

Señor Hernández White, cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, primero de todo, el apoyo a esta proposición no de ley, que viene a recoger, pues básicamente que se realice un..., que se llegue a un pacto, a un pacto por la I+D+i, en el marco del actual PAIDI, y que afecte..., y que en ese pacto se incluyan todos los agentes intervinientes. Por lo menos así lo deduzco cuando se dice «con la participación de los sectores». Entiendo que es con los sectores económicos.

Vaya por delante nuestro apoyo porque..., sin duda por..., bueno, por varias circunstancias. En primer lugar, porque el objetivo del 2% de gasto en I+D+i..., mejor dicho, inversión, en I+D+i, en Andalucía debe ser un hecho. Debe ser un hecho en 2020, y porque así lo establece el PAIDI. Y con lo cual estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. En segundo lugar, porque entendemos que debe haber un pacto, porque esto no es un asunto solo de la Junta de Andalucía sino de todos los agentes. Como bien se menciona en la proposición no de ley, básicamente las universidades, las administraciones públicas y el sector privado. Y también, por los datos aportados en esta proposición no de ley, hay que destacar que las universidades sí requerirían un incremento, y que, aparte, donde estamos más lejos de cumplir con ese 2% es en la parte de sectores privados, empresas privadas, y administraciones públicas, que deberían aproximadamente duplicar su inversión en I+D+i. Por tanto, está claro que es necesario un pacto, y es necesario un pacto en el marco de una colaboración público-privada. Esto debe ser una tarea de todos. Y por tanto entendemos que hay que basarse en esa colaboración público-privada para que la investigación tenga efectos reales y tangibles para los sectores productivos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Los centros de investigación que se van a implantar a nivel nacional, como exigencia de Ciudadanos en los Presupuestos Generales del Estado, van en esa línea, en que tengan unos resultados tangibles para las pequeñas y medianas empresas y para el tejido productivo, para que esa investigación se transfiera a las pequeñas empresas. Solo así podremos llegar a ese objetivo del 2%, con la colaboración de los sectores privados y de las administraciones públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Lizárraga, tiene la palabra. Cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, trae el Partido Popular una proposición no de ley sobre el pacto por I+D+i en el marco del PAIDI. Y es que da frío hablar del PAIDI. Da frío, porque está congelado, lleva congelado desde 2012. Frío, ya ve, parece que las universidades públicas son Invernalía. Y llevan en invierno desde el año 2012. Del PAIDI lo único que conocen es anuncio tras anuncio, que va a llegar, promesas de cientos de millones de euros que nunca terminan de llegar, investigadores e investigadoras que ven sus carreras truncadas, porque de los anuncios no se come, y con los anuncios, desde luego, institucionales poco se puede investigar.

Nosotros llevamos a Pleno una moción que se aprobó por unanimidad. Y en la moción, que se aprobó por unanimidad, en el punto 1 aparecía un objetivo más ambicioso que en esta proposición no de ley, y es que el objetivo de inversión del 2% del PIB de inversión pública se alcanzara en 2018. Bueno, yo voy a hacer como hacemos..., como hacen los economistas convencionales. Supongamos que se alcanza en 2018 y que se mantiene en 2020. Bajo esa suposición, como se alcanzaría en 2018, se mantendría en 2020, pues vamos

a votar esta..., vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que no entra en conflicto con lo que ya se ha aprobado en el Pleno, que es de obligado cumplimiento. Y que viene, bueno, pues a poner de manifiesto esa necesidad que tienen las universidades de que por fin llegue el PAIDI, de que llegue la primavera.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Serrano, tiene la palabra. Cinco minutos.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta PNL, porque el objetivo del 2% en inversión se recoge en el PAIDI.

Señorías, la Junta de Andalucía está impulsando la I+D+i con la puesta en marcha de incentivos en el campo del sistema andaluz del conocimiento, que encabezan las universidades, así como en las empresas. Y todo ello pese a los recortes del Gobierno central en este campo. El Gobierno de Andalucía apuesta firmemente por la investigación, como factor de productividad y de generación de empleo de calidad. Y, recuerdo, nos mantenemos como la tercera comunidad autónoma que más recursos invirtió en 2015 y 2016 en I+D+i.

El Gobierno de Andalucía está movilizando 266 millones de euros en las acciones del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI, 2020, en este año 2017, con incentivos dirigidos tanto a universidades como al resto del sistema andaluz del conocimiento y empresas.

La orden reguladora de incentivos movilizará 192,4 millones de euros. A esta inversión se suman los 71 millones correspondientes a la nueva partida para investigación que se ha destinado a la financiación básica de las universidades, para reforzar el sistema investigador, así como los 3,2 millones de la convocatoria para este año de las becas Talentia de postgrado internacional.

Señorías, se destinaron 61 millones de euros al programa de capacitación profesional en investigación, desarrollo e innovación para jóvenes en las universidades públicas andaluzas. Se está ejecutando una primera fase, que permitió la convocatoria por parte de las universidades de 1.287 contratos de técnicos de apoyo a la I+D, por valor de 36,9 millones de euros. La segunda fase se pondrá en marcha en este otoño. Contará con un presupuesto de 24 millones de euros, para contratar a personal investigador. El objetivo de esta medida es ganar fuerza en la investigación, con contratos predoctorales y postdoctorales.

Desde el Grupo Socialista reclamamos al Gobierno central que invierta en infraestructuras de I+D+i en Andalucía, para lograr la convergencia científica de Andalucía, y no todos los recursos acaben en Madrid y Barcelona. Desde el Grupo Socialista consideramos imprescindible abrir con urgencia un proceso de diálogo en torno a la financiación de la I+D+i en España, que corrija los agravios financieros entre comunidades. Desde el Grupo Socialista estamos impulsando y apoyando al Gobierno andaluz en acciones para hacer infraestructuras científicas de calidad. Porque unas buenas infraestructuras científicas permiten elevar el potencial, ser más competitivos y aumentar la capacidad de reacción con otras instituciones y con el tejido productivo,

además de generar un círculo virtuoso de inversión, innovación, y mejorar en productos y servicios que se traducen también en un impulso en los mercados y en las alianzas entre las empresas y los sectores públicos y académicos en esta materia de I+D+i.

Señorías, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar y a impulsar la convergencia científica, pues los socialistas entendemos el conocimiento como un valor transversal, motor de innovación, de generación de empleo de calidad y de progreso social que debe estar al alcance de todos.

Pero, señorías, mientras tanto el Gobierno central sigue con su falta de inversión en investigación e innovación, pese a la recuperación económica, que no se ha traducido en más recursos, y apenas se han devuelto a los Presupuestos Generales del Estado tres de cada diez euros recortados por el Gobierno central en la crisis.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Serrano.

Cierra el turno de intervenciones de la proposición no de ley, el grupo proponente.

Señor Raynaud, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a sus señorías, a los distintos portavoces que han intervenido. Señora Serrano, señora Lizárraga, señor Hernández White.

Señora Lizárraga, ojalá, ojalá, ojalá en el año 2018 el objetivo se cumpla. Quiere decir que su moción habría llegado a buen puerto y que nuestra proposición no de ley también, con dos años de adelanto. Por lo tanto, lo que abunda no daña.

Al señor Hernández White, de la misma manera, coincido en sus apreciaciones, y le agradezco el apoyo a esta proposición no de ley, al igual que a la señora Serrano. Como siempre, las intervenciones del Partido Socialista están dirigidas..., teledirigidas previamente, a leña al mono, que es de goma. Y en este caso el mono es el Gobierno de España, pero la realidad es que estamos donde estamos, el PAIDI es un instrumento andaluz, que tiene que llegar, que gestionar, que resolver, el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y si ustedes me permiten, pues yo les voy a hacer tan solo tres acotaciones, sin ningún tipo de crear ninguna animadversión, ¿verdad?, sobre todo después de anunciar el voto favorable de todos los grupos.

Difícilmente podemos exigirles a las universidades el cumplimiento cuando estamos prorrogando la financiación de las universidades y no tenemos un nuevo modelo de financiación de las universidades. Por lo tanto, lo primero que tenemos que resolver, para ver si cumplen o no cumplen, con esa aportación de las universidades al escenario económico-financiero del PAIDI.

Bueno, hablar de la Junta de Andalucía, por ponerles nada más que un ejemplo. En el año 2016, el 53% del presupuesto no se ha ejecutado. Había previstos 506 millones en los programas de I+D+i, y se han gastado 240. Dígame usted qué tendrá que ver esto con el Gobierno de España y con el señor Rajoy.

Y el pasado 7 de abril..., hasta el 7 de abril no se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones de I+D+i prometidas en el PAIDI.

Como se ha dicho aquí, el PAIDI está en un estado de hibernación. Por lo tanto, eso es necesario, evidentemente, ese pacto de, en primer lugar, el análisis detallado de lo que está pasando.

Y, desde el punto de vista de la iniciativa privada, hemos tenido una pregunta de mi compañero, el señor Miranda, en la cual ha quedado de manifiesto que no se están cumpliendo, las empresas privadas no están cumpliendo en el necesario impulso de la investigación, el desarrollo, la innovación en nuestra comunidad, para llegar a unos índices aceptables y, por lo tanto, para una convergencia real y efectiva de Andalucía.

Pero termino como empecé, agradeciendo a todos los portavoces su apoyo a esta proposición no de ley, que no tendrán sus señorías la menor duda que era una proposición no de ley positiva y constructiva, y que va a llegar a buen puerto con el respaldo de sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Entonces, pasamos a votación de la proposición no de ley que acabamos de debatir en los mismos términos en la que fue presentada por el Grupo Popular, relativa a un pacto por la I+D+i.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues muy bien, no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

